

ENTIDAD FISCALIZADA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
EJERCICIO FISCAL: 2022

INFORME GENERAL EJECUTIVO

Derivado de la Solventación del Informe Individual sobre la Revisión de la Cuenta Pública Estatal 2022

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE ZACATECAS SE DA A CONOCER EL SIGUIENTE CONTENIDO:

I. DICTAMEN DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2022.

Raúl Brito Berumen, Licenciado en Contaduría, con Cédula Profesional 2344737, expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública, en carácter de Auditor Superior del Estado de Zacatecas, por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 101 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, me permito rendir el Dictamen correspondiente a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas, que consistió en una Auditoría a la Obra Pública**, relativa al ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con relación al artículo 20 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, es obligación del Ejecutivo del Estado presentar a la Legislatura del Estado, a más tardar el día treinta (30) de abril, la Cuenta Pública Estatal correspondiente al año anterior.

I.I. Antecedentes

- a) La Auditoría Superior del Estado publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, el día **29 de abril de 2023** su Programa Anual de Auditorías, dentro del cual se incluye la revisión a la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**.
- b) La Cuenta Pública de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022**, se presentó ante la Legislatura del Estado de Zacatecas el día **29 de marzo de 2023**, misma que fue remitida a la Auditoría Superior del Estado para su correspondiente revisión y fiscalización el día **29 de marzo de 2023**.

- c) La Auditoría Superior del Estado, a través de su personal, dio inicio el día **15 de mayo de 2023** a la fiscalización correspondiente, señalando en el Acta respectiva el arranque del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal **2022**.
- d) Con la información presentada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio **PL-02-01-3992/2023** de fecha **28 de septiembre de 2023**.
- e) Dentro del plazo señalado en el artículo 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas (término improrrogable de veinte días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del Informe Individual), la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, presentó la información y documentación que consideró pertinente para solventar las observaciones señaladas en el Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública. **Información y documentación que fue valorada dentro del proceso de fiscalización por la Auditoría Superior del Estado.**

I.II. Consideraciones

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 116 fracción II párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 y 138 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la facultad de revisar el manejo de la actividad financiera de la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, es de la Legislatura del Estado, y del artículo 71 se desprende que habrá una Entidad de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, quien es el apoyo de la Legislatura en la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas.

La Auditoría Superior del Estado, en ejercicio de sus funciones de revisión superior se encuentra facultada para realizar visitas e inspecciones, a través de su personal expresamente comisionado y habilitado para efecto de realizar las auditorías correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 35, 36, 37, 39 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

I.III. Objeto de la Revisión

- Comprobar si los programas de inversión se ajustaron y ejecutaron en los términos y montos aprobados y verificar si su ejercicio fue correcto;
- Comprobar si las obras públicas ejecutadas por la entidad fueron aprobadas;

- Constatar si existieron los estudios y proyectos respectivos y si fueron autorizados;
- Verificar si el importe total ejercido que reporta la Cuenta Pública de los programas de inversión, es el que registra la dependencia en su cierre de ejercicio fiscal;
- Verificar si las obras públicas ejecutadas estuvieron soportadas documentalmente;
- Constatar que la adjudicación y contratación para ejecución de obra pública se realizó con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Adquisiciones y al Presupuesto de Egresos, de la Federación, asimismo de conformidad con la demás normatividad vigente aplicable;
- Verificar el cumplimiento de los contratos, asimismo, si la oportunidad en la ejecución y entrega de las obras fue de acuerdo a lo previsto;
- Verificar si los costos fueron acordes con los volúmenes de obra ejecutada, con el tipo y calidad de materiales utilizados y si coinciden con los precios unitarios;
- Comprobar que se haya cumplido con las especificaciones técnicas de construcción;
- Comprobar la existencia, ubicación y operación de las obras.

I.IV. Alcance de la Auditoría

Con base en la información proporcionada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, relativa a la situación de los caudales públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se llevaron a cabo trabajos de auditoría con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Se aplicaron las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas, y demás leyes aplicables y, en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias.

I.V. Facultades y Obligaciones de los Servidores Públicos

Artículos 108, 109 primer párrafo fracción III, 116 fracción II párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 párrafo primero, 148, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículos 1, 3 fracción XXV, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y, artículos 84, 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

I.VI. Resultados

Una vez analizada la información presentada por la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, auditado en los plazos que señala la Ley, se

valoraron cada uno de los elementos probatorios aportados tendientes a solventar las observaciones plasmadas en el Informe Individual sobre la Revisión a la Cuenta Pública, Los resultados de dicha valoración se encuentran plasmados en el apartado específico del Informe General Ejecutivo a que se refiere el artículo 63 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Derivado de lo antes señalado, esta Auditoría Superior del Estado **DICTAMINA** que de la revisión efectuada se observa que la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas**, cumple con la obligación constitucional de rendición de cuentas con la excepción de las observaciones plasmadas en el apartado denominado Resumen de los Resultados de la Fiscalización.

Así lo emite y firma en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas a los tres(03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ATENTAMENTE

**L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**



II. APARTADO ESPECÍFICO CON LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Este contenido se encuentra dentro de la fracción V, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

III. LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE, EN SU CASO, LOS ENTES PÚBLICOS HAYAN PRESENTADO.

La información requerida, se encuentra contenida en la tabla de la fracción V, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

IV. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliogo de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	2	0	2	2	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SEP	5	1	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	7	1	6	6	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento de Ejercicios Posteriores

V. JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE, EN SU CASO, LA ENTIDAD FIZCALIZADA HAYA PRESENTADO EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES QUE SE LES HAYAN HECHO DURANTE LAS REVISIONES.

El siguiente apartado contiene la información de las fracciones II, III y V, del artículo 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

**OBSERVACIONES NOTIFICADAS SOLVENTADAS Y NO SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA A
INVERSIÓN PÚBLICA**

RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER

Resultado OP-01, Observación OP-01

En base a la revisión de la documentación a los expedientes unitarios de las 5 obras realizadas con recursos de Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Zacatecas – Guadalupe PLATABÚS (SIT Zacatecas), en particular a los Finiquitos de Obra y Acta Circunstanciada, de fechas 7 de noviembre y 06 de diciembre de 2022, se observó que para las obras:

2. Construcción de obra civil y edificios de servicios para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac.
3. Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac.
5. Construcción de techumbre de andenes y taller para la "Terminal 2 STI", en Guadalupe, Zac.

Quedó un saldo de materiales suministrados por los contratistas mismos que durante la revisión física a las mismas en fechas 12, 13 y 14 de julio de 2023 se observó que se encuentran en el lugar de las obras de acuerdo la siguiente relación:

De la OBRA: 2.- Construcción de obra civil y edificios de servicios para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac.; se informa la relación del material encontrado en obra, **Cuadro SEDUVOT-01**.

OBRA No.: 3.- Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac.

"Materiales suministrados disponibles para ser utilizados por "La Dependencia"."

- ✓ Suministro y habilitado de 461.64 kg de estribos No. 4 para columna CL-1;
- ✓ Suministro de 5,483.43 kg de varillas de los números Nos. 5, 6 y 8; y
- ✓ Suministro, habilitado y montaje 13,234.05 kg de acero de refuerzo en columnas CL-1 (acero longitudinal y estribos).

Nota: las cantidades antes citadas son estimadas, las cuales serán revisadas en el proceso de finiquito, ya que éste a la fecha no ha sido presentado a esta entidad de fiscalización.

OBRA: 5.- Construcción de techumbre de andenes y taller para la "Terminal 2 STI", en Guadalupe, Zac. ver relación del material en el **Cuadro SEDUVOT-02**.

Arrojando un monto de \$1,310,000.25 incluye IVA.

Sin presentar los respectivos resguardos de dichos materiales, así como aclaración con respecto a la utilización de éste en la continuidad de las mismas, ya que se observó durante la revisión física que no se cuenta con personal de vigilancia (velador) a raíz de las terminaciones anticipadas de dichos contratos, por lo que está expuesto a extraviarse.

Por lo que se solicita presentar los resguardos respectivos, y evidencia documental que constate que dicho material será utilizado en la continuación de las obras por las empresas ganadoras de las nuevas licitaciones que se realicen.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 60, 61, 62 primer párrafo fracción I y 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133, 152, 161, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Durante la etapa de aclaraciones de la Entidad Fiscalizada se presentaron los oficios números 438 y 495/2023 de fechas 28 y 30 de agosto de 2023, firmados por los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Atención y Seguimiento a las Auditorías, respectivamente; ambos oficios dirigidos al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, y recibidos en fecha 31 de agosto de 2023, según consta en sello fechador de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado; manifestando lo siguiente:

... "Por este conducto en atención a su oficio No. **PL-02-07-3796/2023** de fecha 16 de agosto de 2023 y notificado al día 16 de agosto de año en curso en esta Secretaría, mediante la cual la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades y Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado, donde se cita para reunión de Acta de Notificación de Resultados Preliminares de la revisión de la **"Cuenta Pública Estatal del Gobierno del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022"**, Ejercicio 2022 en lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; anexo envío a usted la información a lo solicitado en medio magnético, por el servidor público responsable de proporcionar dicha información a razón de lo siguiente...":

Anexando:

- ✓ Oficio emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial número OGR-004-2023, de fecha 07 de agosto de 2023, dirigido al [REDACTED] personal de la Empresa GRUPO [REDACTED] manifestando que en relación al contrato LO-932060991-E3-2023 referente a la "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe, del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas-Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)", se informa que se realizará la entrega de 10,459.10 kg. de estructura metálica para armadura tipo Warren, para resguardo, revisión y uso de las actividades derivadas de la ejecución de la obra; firmando el [REDACTED] Residente de obra de la SEDUVOT;
- ✓ Oficio emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial número OGR-009-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, dirigido a la [REDACTED] Directora de Movilidad Urbana, señalando que en alcance del contrato LO-932060991-E5-2023 referente a la obra "Construcción de Techumbre de andenes y taller para la Terminal 2 STI en Guadalupe, Zacatecas" derivado de la auditoría de la ASE, donde se observa un monto de \$533,301.11, corresponde a 10,459.10 kg. de estructura metálica para armadura metálica para armadura Warren, dichos elementos ya fueron entregados a resguardo a la empresa o contratista de la siguiente etapa que se encuentra actualmente en proceso de la construcción de la obra, para utilización de la construcción del macrotecho, firmando el [REDACTED] Residente de obra Terminal 2.
- ✓ Acta Circunstanciada emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial de fecha 23 de mayo de 2022, donde se informa que en la obra "Construcción de obra civil y edificios de servicios para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac." existen materiales suministrados disponibles para ser utilizados, manifestando que ... "la Dependencia contará con personal, quien vigilará la permanencia de dicho material..." Firmando Arq. [REDACTED] Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Ing. [REDACTED] Director de Movilidad.
- ✓ Nota de bitácora de fecha 3 de agosto de 2023, mediante la cual se relaciona el material encontrado en obra en la terminal 1 Zacatecas, señalando que éste será utilizado por el contratista [REDACTED] así mismo verificar que solo ingrese a la estimación como trabajo de mano de obra, ya que el concepto incluye suministro de material.

No Aclara

Del análisis a la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, no aclara la cantidad de \$1,310,000.25, correspondiente al material encontrado en campo motivo de las terminaciones anticipadas de las obras, no obstante que se presentó evidencia documental mediante la cual se comprueba que dichos materiales fueron asignados a las nuevas empresas encargadas de dar continuidad a las obras, así como la vigilancia a dichos materiales por parte de la SEDUVOT, se le dará seguimiento en la revisión de las estimaciones que únicamente se reporten los trabajos de mano de obra ya que el material (acero de refuerzo) ya les fue entregado, tal y como se menciona en las notas de bitácora presentadas.

OP-22-SEDUVOT-001 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar que el material de construcción encontrado en campo sea utilizado por las Empresas encargadas de dar continuidad, exclusivamente a las obras ubicadas en las Terminales 1 y 2, por la cantidad de **\$1,310,000.25**, denominadas "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)" y "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)"; realizadas con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), con el fin de verificar dicho material (acero de refuerzo) entregado a las Empresas, sea destinado y utilizado para el fin que fue programado; así mismo, que el material sea reportado y soportado con las estimaciones subsecuentes presentadas por los contratistas, según se detalla en el **Resultado OP-01, Observación OP-01**.

DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO

Durante el proceso de solventación la entidad fiscalizada presentó oficio número 652/2023, de fecha 08 de octubre del 2023, suscrito por la Arq. [REDACTED] Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Gobierno del Estado, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, con sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Entidad de Fiscalización Superior en fecha 09 de noviembre de 2023, con el cual envió información para solventar las observaciones y acciones promovidas y notificadas a través del oficio número **PL-02-08/4264/2023** de fecha 03 de octubre de 2023, recibido el 11 de octubre de 2023, en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mediante el cual presentó lo siguiente:

Anexo 1.- Acta Circunstanciada, de fecha 23 de mayo de 2021, información referente a la obra número 2. Construcción de obra civil y edificios de servicios para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac., donde se especifican los materiales suministrados, disponibles para ser utilizados.

Anexo 2.- Memo No. JJGD-T1-2023, de fecha 31 de octubre de 2023, emitido por el Arq. [REDACTED] Residente de Obra, dirigido a la [REDACTED] Directora de Mejoramiento de Vivienda de la SEDUVOT, en el cual manifestó "...que el material de construcción se encuentra localizado en el domicilio ubicado en carretera a ciudad Cuauhtémoc km 6, entronque el Carmen, Guadalupe, Zac.", además de presentar lo siguiente:

- Resguardo de Material (ubicación del material);
- Recuadro de cantidades de varillas y diámetros; y
- 5 imágenes (fotografías)- impresiones en blanco y negro de varillas de diferentes diámetros.

ANÁLISIS Y RESULTADO

No Solventa

Derivado del análisis a la Información, documentación y manifestaciones presentadas, la entidad fiscalizada **no solventa**, el monto observado de **\$1,310,000.25**, relativo a las obras denominadas "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)" y "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)"; realizadas con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM); aun y cuando presentó documentación relativa a la cuantificación de varillas de varios calibres, fotografías, así como manifestación según el memorando número JJGD-T10-1-2023, en el cual señaló, que el material de construcción se encuentra localizado en el domicilio ubicado en carretera a ciudad Cuauhtémoc km 6, entronque el Carmen, Guadalupe, Zacatecas.

Al respecto se dará seguimiento en ejercicios posteriores a las obras, para verificar la aplicación del material observado y que éste sea utilizado por las empresas encargadas de dar continuidad, exclusivamente a las obras ubicadas en las Terminales 1 y 2 denominadas "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)" y "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)".

Por lo tanto, la observación y acción promovida persisten.

ACCIÓN A PROMOVER DERIVADA:

OP-22-SEDUVOT-001-01 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar que el material de construcción encontrado en campo sea utilizado por las Empresas encargadas de dar continuidad, exclusivamente a las obras ubicadas en las Terminales 1 y 2, por la cantidad de **\$1,310,000.25**, denominadas "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)" y "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)"; realizadas con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), con el fin de verificar dicho material (acero de refuerzo) entregado a las Empresas, sea destinado y utilizado para el fin que fue programado; así mismo que el material sea reportado y soportado con las estimaciones subsecuentes presentadas por los contratistas, según se detalla en el **Resultado OP-01, Observación OP-01**.

RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER

Resultado OP-02, Observación OP-02

Con motivo de la revisión documental a los expedientes unitarios de las 5 obras realizadas con recursos de Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Zacatecas – Guadalupe PLATABÚS (SIT Zacatecas), en particular a la documentación comprobatoria financiera presentada por la entidad fiscalizada se observó que los contratos de obras números LO-932060991-E1-2021, LO-932060991-E2-2021, LO-932060991-E3-2021, LO-932060991-E4-2021 y LO-932060991-E5-2021, todos ellos celebrados en fecha 4 de junio de 2021, fueron convenidos por la cantidad de \$125,236,601.98, mismos que contaron

con sus respectivos convenios de ampliación de monto, arrojando un monto total contratado de \$148,250,361.05, sin embargo dichos contratos contaron con terminación anticipada de contrato, contando con los finiquitos de las obras números 1, 2 y 5, por lo que al 31 de diciembre de 2022 se tuvo un saldo ejercido de \$71,500,194.10 y por ejercer de \$76,750,166.95.

El detalle de los montos pactados en los contratos, así como lo pagado y lo pendiente por ejercer se presenta en el **Cuadro SEDUVOT-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 60, 61, 62 primer párrafo fracción I y 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133, 152, 161, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Durante la etapa de aclaraciones la Entidad Fiscalizada presentó los oficios números 438 y 495/2023 de fechas 28 y 30 de agosto de 2023, firmados por los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Atención y Seguimiento a las Auditorías, respectivamente; ambos oficios dirigidos al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, y recibidos en fecha 31 de agosto de 2023, según consta en sello fechador de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado; manifestando lo siguiente:

... "Por este conducto en atención a su oficio **No. PL-02-07-3796/2023** de fecha 16 de agosto de 2023 y notificado al día 16 de agosto de año en curso en esta Secretaría, mediante la cual la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades y Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado, donde se cita para reunión de Acta de Notificación de Resultados Preliminares de la revisión de la **"Cuenta Pública Estatal del Gobierno del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022"**, Ejercicio 2022 en lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; anexo envío a usted la información a lo solicitado en medio magnético, por el servidor público responsable de proporcionar dicha información a razón de lo siguiente...":

Anexando:

- ✓ Convenio modificatorio al Convenio de Apoyo Financiero para Inversión en la Etapa 1 del Proyecto Integral de Transporte Masivo, de fecha 27 de julio de 2021;
- ✓ Contrato de Servicios Relacionados con la obra pública a precio alzado y tiempo determinado número LO-932060991-E1-2023, por el servicio "Supervisión de la obra para la construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas y Terminal 2 Guadalupe, del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas-Guadalupe, PLATABUS (SIT ZACATECAS" de fecha 05 de julio de 2023, por un monto de \$2,908,584.00, con un periodo de ejecución de 07 de julio de 2023 al 13 de diciembre de 2023; adjudicada mediante el procedimiento de licitación pública nacional, asignada al contratista Ing. Raúl Armando Salinas Salinas;
- ✓ Contrato de Servicios relacionados con la obra pública número LO-932060991-E2-2023, referente a la obra "Construcción de Macrotecho y obras complementarias de la Terminal 1 zacatecas, del Sistema Integral de Transporte de Zacatecas-Guadalupe, PLATABÚS (SIT ZACATECAS)" de fecha 28 de julio de 2023, por el monto de \$35,932,680.28, con un periodo de ejecución del 31 de julio de 2023 al 30 de noviembre de 2023; adjudicada mediante el procedimiento de licitación pública nacional, al Arq. José Octavio Arellano Cervantes representante de [REDACTED]

- ✓ Contrato de Servicios relacionados con la obra pública número LO-932060991-E3-2023, referente a la obra "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe, del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, PLATABÚS (SIT ZACATECAS)" de fecha 28 de julio de 2023, por un monto de \$26'713,610.04, con un periodo de ejecución de 31 de julio de 2023 al 30 de noviembre de 2023; adjudicada mediante el procedimiento de licitación pública nacional, al contratista [REDACTED] representante de "GRUPO COBAYCO S.A. DE C.V."

No Aclara

Del análisis a la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada aclara la cantidad de **\$11,195,292.63**, correspondiente a la diferencia ente el monto contratado inicialmente para las 5 obras que constituirían la construcción del Sistema Integrado de Transporte Zacatecas – Guadalupe PLATABÚS (SIT Zacatecas), mismas que contaron con terminación anticipada, contra el monto actual contratado por **\$65,554,874.30** correspondiente a los contratos realizados en el ejercicio fiscal 2023 referentes a la conclusión de las terminales 1 y 2 del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas-Guadalupe, así como del contrato de supervisión externa, de acuerdo al **Cuadro SEDUVOT-04**.

No solventa la cantidad de **\$65,554,874.32** correspondiente al monto de los contratos realizados en el ejercicio fiscal 2023 ya que estos se encuentran iniciando y serán motivo de revisión en la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2023.

OP-22-SEDUVOT-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no llevaron a cabo la correcta planeación, programación y supervisión de las 5 obras relacionadas en el cuadro que antecede, ocasionando su terminación anticipada por lo que las obras no fueron concluidas, incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 62, 63 y 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133, 152, 161, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 138, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

OP-22-SEDUVOT-003 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar terminación de las Terminales 1 y 2 con la construcción de las obras: "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)" y "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)", así mismo verificar el Contrato de Servicios relacionados con la obra pública a precio alzado y tiempo determinado, obras realizadas con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), según se detalla en el **Resultado OP-02, Observación OP-02**.

DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO

La **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)**, no presentó información y/o documentación que considerara pertinente para solventar las observaciones y acciones promovidas de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, las cuales fueron notificadas por la Auditoría Superior del Estado, mediante el oficio número **PL-02-08/4264/2023** de fecha 3 de octubre de 2023, recibido el 11 de octubre de 2023, en la Oficialía de Partes de la SEDUVOT, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Durante el proceso de solventación la entidad fiscalizada presentó oficio número 652/2023, de fecha 08 de octubre del 2023, suscrito por la Arq. [REDACTED] Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Gobierno del Estado, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, con sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Entidad de Fiscalización Superior en fecha 09 de noviembre de 2023, con el cual envió información para solventar las observaciones y acciones promovidas y notificadas a través del oficio número **PL-02-08/4264/2023** de fecha 03 de octubre de 2023 recibido el 11 de octubre de 2023, en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mediante el cual presentó lo siguiente:

Anexo 1.- Oficio número DP/336/2021, de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por el M.I. Ricardo Olivares Sánchez Secretario de Finanzas, dirigido al [REDACTED] Director General Adjunto de Banca de Inversión Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. donde especifican la suficiencia presupuestal.

ANÁLISIS Y RESULTADO

No Solventa

En virtud que la entidad fiscalizada no presentó información y documentación para desvirtuar la observación y acción notificadas, por lo que subsisten.

Por lo anterior se presume incumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se emite la acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

No Solventa

Aun y cuando el ente fiscalizado presentó el oficio DP/336/2021 de fecha 13 de abril de 2021, denominado Suficiencia presupuestaria, mismo que al ser analizado, no solventa la observación y acción promovidas, debido a que a la fecha no se han ejercido los nuevos montos contratados suscritos en fecha de 28 de julio de 2023, de las obras programadas para las terminales 1 y 2 nombradas Construcción de macrotecho, en Zacatecas, Zac. y Construcción de macrotecho, en Guadalupe, Zac.; del monto inicialmente programado para proyecto PLATABUS por la cantidad de \$124,450,000.00, presentando un subejercicio.

Por lo que se le dará seguimiento en la revisión de ejercicios posteriores con el fin de verificar terminación de las Terminales 1 y 2 con la construcción de las obras: "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)" y "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)", así mismo verificar el Contrato de Servicios relacionados con la obra pública a precio alzado y tiempo determinado.

Por lo tanto, la observación persiste.

ACCIONES A PROMOVER DERIVADAS:

OP-22-SEDUVOT-002-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no llevaron a cabo la correcta planeación, programación y supervisión de las 5 obras relacionadas en el cuadro que antecede, ocasionando su terminación anticipada por lo que las obras no fueron concluidas, incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 62, 63 y 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133, 152, 161, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 138, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

OP-22-SEDUVOT-003-01 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar terminación de las Terminales 1 y 2 con la construcción de las obras: "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 1 Zacatecas del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)" y "Construcción de Macrotecho y obras complementarias en la Terminal 2 Guadalupe del Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)", así mismo verificar el Contrato de Servicios relacionados con la obra pública a precio alzado y tiempo determinado, obras realizadas con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), según se detalla en el **Resultado OP-02, Observación OP-02**.

RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER

Resultado OP-03, Observación OP-03

Derivado de la revisión documental del CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN EN LA ETAPA 1 DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO DENOMINADO "SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ZACATECAS – GUADALUPE, PLATABÚS (SIT ZACATECAS)", de fecha 23 de octubre de 2020, se observa que se aprobó del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), el otorgamiento de un apoyo financiero en el marco del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM) para implementar la Etapa 1 del Proyecto Sistema Integrado de Transporte Zacatecas – Guadalupe, Platabús.

Dentro de las Cláusulas de dicho convenio, se estipula en la sección **PRIMERA DEFINICIONES** en el inciso pp) lo siguiente:

pp) SUPERVISOR DE OBRA. Es (Son) la (s) persona (s) física (s) o moral (es) que contratará el GOBIERNO DE ZACATECAS a satisfacción del FONADIN, y bajo la normatividad federal aplicable, para verificar que la

INFRAESTRUCTURA DE PROYECTO se realice de conformidad con lo establecido en la normatividad federal aplicable y en el CONTRATO respectivo.

Por tal motivo, derivado a que existe un contrato por supervisión externa número SEDUVOT-FEDERAL-019-2021 celebrado el 4 de junio de 2021 con el [REDACTED] así como el convenio modificatorio al Contrato SEDUVOT-FEDERAL-019-2021 celebrado el 10 de septiembre de 2021, por \$2,133,199.40, con el objeto de la supervisión externa de las Terminales 1 y 2, de los contratos ya descritos en esta observación, se hace del conocimiento del ente auditado que dicho contrato, y las obligaciones derivadas de su celebración, será sujeto de revisión en la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2023.

OP-22-SEDUVOT-004 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar la ejecución del contrato por supervisión externa número: SEDUVOT-FEDERAL-019-2021 celebrado el 10 de septiembre de 2021, representado por el Ing. [REDACTED] por un monto de \$2,133,199.40; con el objeto de verificar la supervisión externa realizada a las obras construidas en las Terminales 1 y 2, Zacatecas-Guadalupe, realizada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), según se detalla en el **Resultado OP-03, Observación OP-03**.

DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO

Durante el proceso de solventación la entidad fiscalizada presentó oficio número 652/2023, de fecha 08 de octubre del 2023, suscrito por la Arq. [REDACTED] Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Gobierno del Estado, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, con sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Entidad de Fiscalización Superior en fecha 09 de noviembre de 2023, con el cual envió información para solventar las observaciones y acciones promovidas y notificadas a través del oficio número **PL-02-08/4264/2023** de fecha 03 de octubre de 2023, recibido el 11 de octubre de 2023, en la Oficialía de Partes de la SEDUVOT con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mediante el cual presentó lo siguiente:

Anexo 1.- Acta finiquito del Contrato No. SEDUVOT-FEDERAL-019-2021, de fecha 27 de julio de 2023, donde especifica los siguientes datos:

- Contrato No. SEDUVOT-FEDERAL-019-2021, elaborado con fecha 04 de junio de 2021, de Servicios Profesionales de Supervisión Externa de las Terminales 1 y 2, en Zacatecas y Guadalupe, Zac.;
- Periodo real de ejecución de la Supervisión Externa del 05 de junio de 2021 al 06 de enero de 2023, donde incluye periodo contratado, suspensión temporal, reanudación y convenio modificatorio; y
- Monto realmente pagado \$2,061,770.96, donde incluye la reducción del monto inicialmente contratado.

Anexo 2.- Estado de Cuenta – Factura de BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos), de fecha 02 de octubre de 2023, informando el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

Anexo 3.- Pago Finiquito

Extracto de estado de Cuenta del Banco BBVA MÉXICO, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA MÉXICO del mes de septiembre de 2023, pagina 5 de 11, sellado por la SEDUVOT.

ANÁLISIS Y RESULTADO

No Solventa

Aun y cuando el ente fiscalizado presentó finiquito de la obra, el contrato de prestación de servicios y estados de cuenta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y del Banco BBVA Mexico, S.A., sin embargo, omitió presentar las 4 estimaciones generadas por supervisión externa, con su documentación técnica, social y financiera realizada a las obras ejercidas en las Terminales 1 y 2, Zacatecas-Guadalupe, respectivamente, en el periodo comprendido del 05 de junio de 2021 al 06 de enero de 2023, realizada por su representante el Ing. [REDACTED] por un monto de \$2,061,770.96, mismas que fueron informadas dentro del finiquito de obra de fecha 27 de julio de 2023.

Por lo tanto, la observación y acción notificadas persisten.

ACCIÓN A PROMOVER DERIVADA:

OP-22-SEDUVOT-004-01 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar la ejecución del contrato por supervisión externa número: SEDUVOT-FEDERAL-019-2021 celebrado el 10 de septiembre de 2021, representado por el Ing. [REDACTED] por un monto de \$2,061,770.96; con el objeto de verificar la supervisión externa realizada a las obras construidas en las Terminales 1 y 2, Zacatecas-Guadalupe, realizada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), según se detalla en el **Resultado OP-03, Observación OP-03.**

RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER

Resultado OP-05, Observación OP-04

ANTECEDENTE:

Resultado OP-03, Observación OP-03
Que corresponde a la Administración 2021-2027

Para la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI " en Zacatecas, Zac.", se aprobó con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), según consta en el Convenio de Apoyo Financiero para Inversión de la Etapa 1, del proyecto integral del Transporte Masivo denominado "Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)"; celebrado por una parte el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Desarrollo, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura" (FONADIN), representada por [REDACTED] y por la otra el Gobierno del Estado de Zacatecas (o PROMOTOR) representado por [REDACTED] Gobernador del Estado de Zacatecas, de fecha 23 de octubre de 2020; un monto de \$23,739,161.21, para construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 que incluye los siguientes conceptos preponderantes:

Preliminares

1. Excavación en material tipo "B" por medios manuales o mecánicos;

2. Afine y compactación de fondo de excavación con pisón de mano, al 85% Proctor;
3. Construcción de plantilla de 5 cm de espesor de concreto hecho en obra $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ acabado floteado;
4. Relleno compactado con material de banco al 95% de la prueba Proctor;
5. Sobre acarreo del material producto de excavaciones, cortes y despalmes en kilómetros subsecuentes;

Cimentación

6. Construcción de zapata aislada ZA-1 de concreto $F'c=300 \text{ Kg/cm}^2$ TMA 3/4" y revenimiento 8.0 centímetros, dimensiones 12.0 x 5.0 metros, 60 cm de peralte;
7. Dado de cimentación DA-1 de 1.10 x1.10 metros sección promedio, acabado aparente, concreto premezclado $f'c=300 \text{ kg/cm}^2$;
8. Contratrabe CT-1 de 40x80 centímetros sección promedio concreto hecho en obra $f'c=300 \text{ kg/cm}^2$;
9. Construcción de piso de concreto de 15 cm de espesor, rojo en plazas y circulaciones, con concreto premezclado;

Columnas

10. Columna CL-1 de 0.40x1.05x1.05 metros sección promedio concreto hecho en obra $f'c=300 \text{ kg/cm}^2$;

Estructura en Techumbre

11. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo WARREN AR-1 a base de perfil PTR 6"X4"X3/8";
12. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo WARREN AR-2 a base de perfil PTR 6"X4"X3/8";
13. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo WARREN AR-3 a base de perfil PTR 6"X4"X3/8";
14. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo WARREN AR-4 a base de perfil PTR 6"X4"X3/8";
15. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo WARREN AR-5 a base de perfil PTR 6"X4"X5/16";
16. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo AR-6 a base de perfil PTR 3"X3"X1/4";
17. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo AR-7 a base de perfil PTR 3"X3"X1/4";
18. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo AR-8 a base de perfil PTR 4"X4"X1/4";
19. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo AR-9 a base de perfil PTR 4"X4"X1/4";
20. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo AR-10 a base de perfil PTR 3"X4"X1/4";
21. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para armadura tipo AR-11a base de perfil PTR 4"X4"X1/4";
22. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para soporte de cubierta a base de polín PL-1 12MT-12 "C";
23. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para contra flambeo CF-1 a base de ángulo 1 1/2"x3/16";
24. Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica para contra venteo horizontal CH-1;
25. Suministro, habilitado y montaje de cubierta a base de multytecho de 2" cal. 26/26; y
26. Suministro y aplicación de pintura en estructura metálica (KG armaduras, polines y placas), hasta una altura de 9.00 metros.

Derivado de la revisión documental se observó que la obra fue asignada por licitación pública nacional a la empresa [REDACTED] representada legalmente por el [REDACTED] cumpliendo la adjudicación en cuanto a los montos con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas y a lo establecido en el artículo 3 primer párrafo fracción X que remite al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el cual contiene para ejecución de obra pública los montos máximos de adjudicación directa de invitación a cuando menos tres personas y de licitación pública. Al respecto se suscribió el contrato número LO-932060991-E5-2021 de fecha 4 de junio de 2021, por un monto de \$23,739,161.21, (monto que incluye el IVA) con un periodo de ejecución del 5 de junio al 31 de agosto de 2021, sin otorgar anticipo.

El citado contrato está firmado por los CC. [REDACTED] Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, [REDACTED] Subsecretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, [REDACTED] Director Jurídico, todos ellos del Gobierno del Estado de Zacatecas, y [REDACTED] Contratista.

Cabe señalar que se presentaron dos convenios:

- a) Convenio de reprogramación de fecha 18 de agosto de 2021 donde informan un nuevo periodo de ejecución de 65 días naturales, iniciar 31 de agosto de 2021 y terminar el día 04 de noviembre de 2021. y
- b) Convenio de trabajos adicionales no previstos originalmente, de fecha 31 de agosto de 2021, donde pactan el tema de considerar "conceptos no previstos en el catálogo de conceptos contratado".

Así mismo se informa la suspensión temporal de la obra mediante el oficio No. 161-3, denominado "suspensión temporal", de fecha 03 de septiembre de 2021, dirigido al contratista [REDACTED] representante de la empresa "Promotora y Edificadora Hugasa", S.A. de C.V., derivado del contrato de obra pública No. LO-932060991-E3-2021, por un monto contratado de \$23,739,161.21 firmado por Arq. [REDACTED] Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Además se presenta Acta Circunstanciada de suspensión de la obra, de fecha 03 de septiembre de 2021 debido a la imposibilidad financiera de continuar los trabajos, relacionando los equipos de instalación permanente, materiales y maquinaria que se encuentran en sitio, tales como: herramienta, oficina móvil (bodega-almacén) y suministros sin aplicar como son varillas de diferentes diámetros entre los más representativos Nos. 5, 6, y 8"; cimbra de madera (CL-1 y DA-1) y bancos de materiales pétreos; firmada por Arq. [REDACTED] Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; [REDACTED] residente de la obra; Ing. [REDACTED] supervisor externo y [REDACTED] contratista.

Cabe señala que únicamente se presentaron los comprobantes fiscales por la cantidad de \$1,090,325.97, faltando los comprobantes fiscales, pólizas contables del registro de las erogaciones y trasferencias de las mismas, información que se detalla en el **Cuadro SEDUVOT-05**.

La entidad fiscalizada no presentó transferencias electrónicas por la cantidad de \$23,739,161.21, comprobantes fiscales \$22,648,835.24, así como estimaciones de la 2 hasta el finiquito por la cantidad de 22,648,835.24.

Durante la revisión física realizada el día 13 de septiembre de 2022, en compañía del representante de la entidad fiscalizada y de la supervisión externa, la obra se encontró con un avance físico aproximado del 20.0%; se dio un recorrido por la obra en la que se observó la ejecución de los trabajos de: desplante de zapatas, dados de cimentación a base de varillas de refuerzo y concreto hidráulico; se encontró en la obra personal de la empresa constructora ejecutando trabajos de relleno de zanjas ubicadas en la construcción de columnas que soportaran la estructura del paso de andenes.

Cabe hacer mención que la fecha de terminación de los trabajos reprogramada fue el 4 de noviembre de 2021, sin embargo, a la fecha de revisión física de la obra realizada por esta autoridad fiscalizadora, han transcurrido 314 días naturales sin que la obra se encuentre terminada y sin que se presenten convenios de ampliación del periodo de ejecución, asimismo la totalidad de las estimaciones y de sanciones y/o apercibimientos al contratista por el incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.

Como resultado de las inconsistencias ya citadas, se observa un monto de \$23,739,161.21 por lo siguiente:

1. Falta de la evidencia documental física, tal como: liberación del recurso, póliza, cheques, transferencias electrónicas, SPEUA, SPEI, folios de validación, estado de cuenta bancario, etc., por un monto \$23,739,161.21
2. Falta de facturas electrónicas por la cantidad de \$22,648,835.24 y
3. Falta de estimaciones autorizadas de 2 en adelante hasta el finiquito por \$22,648,835.24.
4. Falta presente evidencia documental de la situación actual o de las actuaciones realizadas por la entidad fiscalizada con respecto al cumplimiento del contrato, debido a que el plazo de ejecución se encuentra ampliamente rebasado.

Durante el proceso de aclaraciones la Entidad Fiscalizada mediante el oficio No. 736/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado; emitido por la [REDACTED] en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, que a la letra dice: "Por medio de este conducto y en atención a la solicitud de información y documentación referida en el oficio No. PL-02-07-4386/2022, emitido por la Dirección de Auditoría a Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado con motivo de la revisión a la Cuenta Pública Estatal del Gobierno del Estado de Zacatecas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y la lectura del Acta que se levantó para hacer del conocimiento a la entidad fiscalizada, de los resultado preliminares que se dieron a conocer el día 27 de septiembre del 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obra Pública, le envío a usted en medio magnético USB, foliado, firmado y certificado a razón de lo siguiente:"

Anexo 3

Documentos que se remiten para dar cumplimiento a las observaciones contenidas en el Punto I.

"Construcción de techumbre de andenes para la Terminal 1 STI en Zacatecas, Zac."

Se remiten Documentos complementarios que integran el Expediente Unitario de Obra y que dan cumplimiento a lo observado.

No Aclara

Del análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, no aclara la observación notificada, aún y cuando presentó 4 estimaciones y estados de cuenta número 00173960765, de la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. de C.V., por un monto total de \$6,439,859.12, de acuerdo con el **Cuadro SEDUVOT-06**.

La obra continúa en proceso constructivo, tal como se detalla en el Convenio Modificatorio al plazo al contrato de obra pública número LO-932060991-E3-2021-VII-2022; de fecha 08 de septiembre de 2022; en el cual se establece como fecha de terminación de la obra el día 06 de enero de 2023.

Cabe señalar, que la entidad fiscalizada presentó convenio para dejar sin efecto el correspondiente de fecha 31 de agosto de 2021, en el cual se aprobaba la ejecución de conceptos adicionales a los previstos originalmente en el catálogo de conceptos materia del contrato de obra pública de origen, por la cantidad de \$9,862,525.53.

Derivado de lo anterior, esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, emite las siguientes acciones a promover:

OP-21-SEDUVOT-05 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Dirección a Auditoría de Obra Pública, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, realizará acciones de seguimiento a la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI " en Zacatecas, Zac.", aprobada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el fin de:

- Verificar el ejercicio y aplicación de los recursos por la cantidad de \$23,739,161.21 correspondiente al monto contratado inicialmente, así como la cantidad de \$7,112,886.58 correspondiente al "Convenio para aprobar la ejecución de conceptos adicionales a los previstos originalmente en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública", dentro de la cual se incluye un monto de \$24,412,188.67, correspondientes a la diferencia entre el monto contenido en las estimaciones autorizadas proporcionadas por el ente público y el importe convenido inicialmente y su modificación;
- Verificar que se haya generado e integrado en el expediente unitario la totalidad de la evidencia documental comprobatoria financiera y técnica, que justifique el destino final del recurso no aplicado;
- Evaluar las ampliaciones y/o modificaciones al convenio inicial y, en su caso, la cancelación a las mismas;
- Verificar que la obra se haya concluido en su totalidad, se encuentre operando para el fin para el que fue aprobada;
- Realizar análisis de precios unitarios, del total de la inversión pública ejecutada, emitiendo los resultados que correspondan.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables.

Durante el proceso de solventación la Entidad Fiscalizada presentó oficio número 890/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado, con sello de recibido en la Oficialía de Partes de esta Entidad de Fiscalización Superior en fecha 12 de diciembre de 2022, suscrito por el C. [REDACTED] en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, información para solventar las acciones promovidas y notificadas a través del oficio número PL-02-08-4864/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, recibido el día 14 de noviembre de 2022, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el cual manifiesta:

"Anexo envié a usted la información y documentación tendientes a solventar las observaciones contenidas en el Pliego antes referido en medio magnético DVD, foliado y certificado".

Derivado la Obra No. 3.- "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac."
INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SEDUVOT:

- a) Acta de Fallo,
- b) Registro de Proveedor,

- c) Números generadores,
- d) Acumulado de numero generadores,
- e) Números generadores;
- f) Acumulado de estimaciones;
- g) Reporte de supervisión;
- h) Reporte fotográfico; y
- i) Pruebas de laboratorio;

Del análisis a la Información y documentación presentada, la Entidad Fiscalizada *no solventa*, aún y cuando presentó las estimaciones de la 1 a la 5, números generadores, bitácora electrónica, reporte fotográfico, reportes de obra y acumulado de estimaciones; por el monto de \$7,395,895.59 correspondiente a lo que se ha ejercido hasta el momento, (pagados en los ejercicios 2021 y 2022), todavía cuenta con un saldo pendiente por ejercer \$23,456,152.20.

Derivado del resultado de la etapa de solventación de los 20 días hábiles otorgado al ente fiscalizado para presentar información y documentación como parte de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, la Auditoría Superior del Estado promovió la acción siguiente:

OP-21-SEDUVOT-05-01 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Dirección a Auditoría de Obra Pública, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, realizará acciones de seguimiento a la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI " en Zacatecas, Zac.", aprobada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el fin de:

- Verificar el ejercicio y aplicación de los recursos faltantes por ejercer en la obra en cuestión por la cantidad de \$23,456,152.20,
- Verificar que se haya generado e integrado en el expediente unitario la totalidad de la evidencia documental comprobatoria financiera y técnica, que justifique el destino final del recurso no aplicado;
- Evaluar las ampliaciones y/o modificaciones al convenio inicial y, en su caso, la cancelación a las mismas;
- Verificar físicamente, que se encuentren ejecutados la totalidad de los conceptos por un monto de \$30,852,047.79; asimismo que la obra se haya concluido de acuerdo con el contrato, y se encuentre operando para el fin para el que fue aprobada;
- Realizar análisis de precios unitarios, del total de la inversión pública ejecutada, emitiendo los resultados que correspondan.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables.

SEGUIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Como resultado del seguimiento a la acción a promover número: *OP-21-SEDUVOT-05-01 Seguimiento en Ejercicios Posteriores*, contenida en la Cédula de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2021 de Gobierno del Estado, se emite el resultado siguiente:

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas mediante el oficio número PL-02-06-907/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, solicitó a la Entidad Fiscalizada presentara información y documentación para desvirtuar la acción promovida número **OP-21-SEDUVOT-05-01**, correspondiente a **Seguimiento en Ejercicios Posteriores**, la Entidad Fiscalizada presentó respuesta a la solicitud referida; mediante oficio número 102/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, firmado por el [REDACTED] Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, mediante el cual presentó documentación comprobatoria a la fecha, misma que se detalla en el **Cuadro SEDUVOT-07**.

Correspondiente a la estimación número 5, arrojando un monto total acumulado de **\$7,395,895.59**; así como diferentes documentos para informar el estado que guarda la obra, siendo estos los siguientes:

1. Acta Circunstanciada de fecha 16 de diciembre de 2022, con motivo del procedimiento de terminación anticipada del contrato número LO-932060991-E3-2021 de fecha 4 de junio de 2021 relativo a la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI " en Zacatecas, Zac.", describiendo de manera pormenorizada el estado que guardan los trabajos:

Monto del contrato	\$23,739,161.21
Anticipo otorgado	\$0.00
Convenio modificatorio	\$7,112,866.58
Monto ejercido y pagado en estimaciones	\$7,395,895.59
Monto por ejercer	\$23,456,152.20
Avance físico a la fecha del acta	23.3525%
Avance financiero a la fecha del acta	23.9721%
Trabajos ejecutados pendientes de pago	\$79,705.46

Asimismo, se hace mención de las deficiencias constructivas entre las más importantes destaca lo siguiente:

..." A través de estación total las columnas CL-1 presentan un desplome o desvío de la verticalidad, en los ejes G-1 y F-1; estableciendo en cuanto a la verticalidad de los elementos, que aquellos que no cumplan con esta, deberán ser demolidos y repuestos en su totalidad, costo que absorberá el contratista.

Además, persiste el mal proceso constructivo en cuanto al vaciado de concreto de estos mismos elementos, por lo que es posible que existan quedades en su interior, por lo que la residencia solicita se realice prueba de ultrasonido a todas las columnas coladas fin de descartar lo referido..."

Así mismo dentro del apartado VII USO DE LA VOZ AL CONTRATISTA manifiesta lo siguiente:

..."no estoy de acuerdo con que se haya acreditado por parte de la autoridad la causa justificada que impida la continuación de los trabajos y que se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas con el contrato de obra pública referido y sus convenios modificatorios, se ocasione un daño o perjuicio al estado; que, en todo caso, la terminación en comento es por causas imputables a la autoridad..."

..." solicito que se señale fecha a la brevedad para el pago de todos los conceptos; generados tanto por las suspensiones temporales de obra en los días 3 de septiembre de 2021 y el 21 de abril de 2022..."

2. Oficio número 920/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, dirigida a la empresa Promotora y Edificadora HUGASA, S.A. de C.V. representada legalmente por el [REDACTED] en la cual se notifica la terminación anticipada de contrato de obra pública, la diligencia en la que se tomará posesión por parte de la Secretaría de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas es el día 16 de diciembre de 2022, de igual forma para que en un plazo de 10 días naturales devuelva a la Secretaría,

toda la documentación que el hubiere entregado para la realización de los trabajos, una vez recibidos físicamente los trabajos, se le notificará la fecha, lugar y hora en que habrá de llevarse a cabo el finiquito de los trabajos.

3. Escrito de fecha 17 de abril de 2023, en el cual se le informa al contratista que el día 25 de abril de 2023 en la sala de juntas de la SEDUVOT se le dará a conocer del lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo el finiquito.
4. Finiquito de obra sin fecha firmado por los CC. [REDACTED] Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, [REDACTED] Directora de Movilidad Urbana [REDACTED] [REDACTED] Residente de Construcción (supervisor de obra) y [REDACTED] Supervisión externa.
5. Oficio sin número de fecha 12 de mayo de 2023, asunto Oposición al Finiquito, mediante el cual el contratista manifiesta que se haya omitido considerar en el finiquito conceptos cuyo pago se solicitó en fecha 20 de enero de 2023, por un monto de \$10,376,200.92 firmado por el Ing. [REDACTED]
6. Escrito de fecha 31 de mayo de 2023, en el cual *"Se le informa al contratista que el estado procesal que guarda el procedimiento de terminación anticipada del contrato antes mencionado, instaurado mediante oficio número 060/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, en el cual se determina la improcedencia para el pago de los gastos con motivo del procedimiento de finiquito del contrato LO-932060991-E3-2021, de fecha 4 de junio de 2021 relativo a la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 ST1 " en Zacatecas, Zac.", por lo que se mantiene firme la determinación contenida en el finiquito de fecha 26 de abril de 2023 del contrato antes mencionado, en el cual existe un saldo a favor del contratista por la cantidad de \$80,183.85 incluyendo I.V.A., por lo que se pone a disposición del contratista el pago respectivo, para lo cual deberá hacer llegar la factura correspondiente para el trámite de pago, asimismo queda obligado a responder de los defectos que resultaren de los trabajos realizados, de los vicios ocultos y de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido"*.

Durante la revisión física realizada el día 13 de julio de 2023, en compañía del representante de la entidad fiscalizada y de la supervisión externa, la obra se encontró inconclusa con un avance físico aproximado del 24% con respecto a lo inicialmente pactado en el contrato, sin embargo, derivado de la terminación anticipada del contrato se revisó la obra de acuerdo a las 5 estimaciones pagadas encontrando ejecutadas las partidas siguientes:

1. Preliminares
2. Terracerías
3. Cimentación
4. Columnas
5. Suministro y habilitado de acero de refuerzo.

De acuerdo con el acta Circunstanciada de fecha 16 de diciembre de 2022, presentada por la entidad fiscalizada se observan las deficiencias constructivas consistentes en la verticalidad o desplome de las columnas de la cubierta principal correspondiente a 33.40 ml, las cuales se derivan de 4 piezas de columnas de 6.90 metros de altura y 2 piezas de columna de 2.90 metros de altura, por un monto de \$333,798.93.

El concepto "Columna CL-1 DE 0.40X1.05X1.05 m. sección en cruz, concreto premezclado $f'c=300$ kg/cm² armado con 20 varillas de 1" y 16 varillas de ¾", estribos dobles de ½" a cada 20 cms. y estribos de ½" a cada 10 cms. en la parte superior e inferior de la columna hasta una altura de 13.5 m", fue pagado en las estimaciones 3 y 4.

Generando como constancia el acta administrativa de revisión física de la obra en cuestión en la que participaron y firmaron los CC. [REDACTED] y [REDACTED] supervisor de la obra y representantes del ente fiscalizado, en la cual quedaron asentados los volúmenes de obra encontrados.

Derivado de la revisión documental del proceso de terminación anticipada de la obra y de acuerdo al escrito de fecha 31 de mayo de 2023, referente al procedimiento de finiquito del contrato LO-932060991-E3-2021, de fecha 4 de junio de 2021 relativo a la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI " en Zacatecas, Zac.", en el cual se determina que existe un saldo a favor del contratista por la cantidad de \$80,183.85 incluyendo I.V.A, falta por presentar estimación final en la cual se determinen los conceptos realmente ejecutados y validados para su pago, así como las deducciones realizadas; así mismo presentar, acta de entrega de la obra, fianza de vicios ocultos, el finiquito y elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

Como resultado de las inconsistencias ya citadas, se observa un monto de \$333,798.93, por lo siguiente:

- Deficiencias constructivas en la verticalidad de las columnas correspondientes a 33.40 ml.

Además, deberá presentar la siguiente documentación:

- Estimación final
- Acta de entrega de la obra
- Fianza de vicios ocultos
- Finiquito
- Acta administrativa de extinción de derechos

Por lo antes expuesto se observa la falta de supervisión durante la planeación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de la obra; lo que originó la terminación anticipada de la obra, y el atraso en la elaboración del finiquito.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 55, 60, 61, 62 primer párrafo fracción I, 64, 66 primer párrafo y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133, 137, 151, 152 primer párrafo fracción II, 153, 160, 165 primer párrafo, 167, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Durante la etapa de aclaraciones del Acta de Resultados Preliminares, la Entidad Fiscalizada presenta los oficios números 438 y 495/2023 de fechas 28 y 30 de agosto de 2023, firmados por los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Atención y Seguimiento a las Auditorías, respectivamente; ambos oficios dirigidos al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, y recibidos en fecha 31 de agosto de 2023, según consta en sello fechador de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado; manifestando lo siguiente:

... "Por este conducto en atención a su oficio **No. PL-02-07-3796/2023** de fecha 16 de agosto de 2023 y notificado al día 16 de agosto de año en curso en esta Secretaría, mediante la cual la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades y Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado, donde se cita para reunión de Acta de Notificación de Resultados Preliminares de la revisión de la **"Cuenta Pública Estatal del Gobierno del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022"**, Ejercicio 2022 en lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; anexo envío a usted la información a lo solicitado en medio magnético, por el servidor público responsable de proporcionar dicha información a razón de lo siguiente...":

- Memorandum No. 4, de fecha 28 de agosto de 2023, dirigido a la [REDACTED] Directora de Movilidad Urbana, emitido por el C. [REDACTED] Residente de Obra mediante el cual le manifiesta que ... "en respuesta a lo observado por la Auditoría Superior del Estado por el concepto de 33.40 metros

lineales de deficiencias constructivas en la verticalidad de columnas, se informa que las cantidades relativas al concepto señalado fueron deducidas en el finiquito presentado por la Dependencia; es decir la contratista no está recibiendo pago alguno por los trabajos ejecutados con deficiencias por la cantidad de \$333,798.93..."

- Finiquito de obra de fecha 26 de abril de 2023, firmado por los C.C. Arq. [REDACTED] Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, [REDACTED] Directora de Movilidad Urbana, [REDACTED] Residente de Construcción e Ing. [REDACTED] Supervisor de Obra, mediante el cual se señala en el punto VI. Estimación final, las deducciones realizadas al contratista.
- Números generadores de la estimación 6.
- Reporte de alineamiento vertical, horizontal y geometría en columnas de la cubierta principal en la terminal 1 Zacatecas, Zacatecas.
- Escrito de fecha 17 de abril de 2023 mediante el cual se cita al contratista de la obra, acudir el día 25 de abril de 2023 en punto de las 12:00 a la sala de juntas de la SEDUVOT, hora en que se llevaría a cabo el finiquito de los trabajos, firmado por el [REDACTED] Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Minuta con motivo del desahogo del finiquito del contrato LO-932060991-E3-2021, de fecha 25 de abril de 2023, en la que participaron los CC. Arq. [REDACTED] Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, [REDACTED] Directora de Movilidad Urbana, [REDACTED] Residente de Construcción, Ing. [REDACTED] Representante legal de Promotora y edificadora Hugasa S.A de C.V., Ing. [REDACTED] Supervisor de la obra y Ing. [REDACTED] Residente del Supervisor de Obra.

Del análisis a la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, no aclara la cantidad de \$333,798.93, ya que aun y cuando presenta, entre otros documentos, la minuta de acuerdo para definir el finiquito de obra mediante el cual se señala la cantidad neta a recibir por parte del contratista, una vez realizadas las deducciones correspondientes, no se ha presentado evidencia del acuerdo de ambas partes, de la conclusión del contrato y/o el acta de extensión de derechos correspondiente.

OP-22-SEDUVOT-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no llevaron a cabo la correcta ejecución y supervisión de la obra, lo que originó las deficiencias constructivas consistentes en la verticalidad o desplome de las columnas de la cubierta principal correspondiente a 33.40 ml, las cuales se derivan de 4 piezas de columnas de 6.90 metros de altura y 2 piezas de columna de 2.90 metros de altura, incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 55, 60, 61, 62 primer párrafo fracción I, 64, 66 primer párrafo y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133, 137, 151, 152 primer párrafo fracción II, 153, 160, 165 primer párrafo, 167, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 138, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

OP-22-SEDUVOT-006 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar la conciliación entre la entidad y el contratista de la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac", aprobada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), para aceptar el monto establecido en el finiquito de obra, mediante el cual se establece el monto a recibir por parte del constructor y se relacionan las deducciones realizadas a los conceptos ejecutados, entre ellas las columnas observadas, según se detalla en el **Resultado OP-05, Observación OP-04**.

DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO

La **Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)**, no presentó información y/o documentación que considerara pertinente para solventar las observaciones y acciones promovidas de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, las cuales fueron notificadas por la Auditoría Superior del Estado, mediante el oficio número **PL-02-08/4264/2023** de fecha 3 de octubre de 2023 recibido el 11 de octubre de 2023, en la Oficialía de Partes de la SEDUVOT, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Durante el proceso de solventación la entidad fiscalizada presentó oficio número 652/2023, de fecha 08 de octubre del 2023, suscrito por la Arq. [REDACTED] Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Gobierno del Estado, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, con sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Entidad de Fiscalización Superior en fecha 09 de noviembre de 2023, con el cual envió información para solventar las observaciones y acciones promovidas y notificadas a través del oficio número **PL-02-08/4264/2023** de fecha 03 de octubre de 2023, recibido el 11 de octubre de 2023, en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT) con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mediante el cual presentó lo siguiente:

Anexo 1.- Acta finiquito de fecha 26 de abril de 2023, elaborada a la Empresa "Promotora y Edificadora HUGASA, S.A. de C.V.", y en específico a la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac.", en la cual se asentó lo siguiente:

- *... " De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, la dependencia procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, éste tendrá un plazo de 15 días naturales para alegar lo que a su derecho le corresponda; si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado..."*

Anexo 2.- Oficio de contestación de la Empresa "Promotora y Edificadora HUGASA, S.A. de C.V.", donde se opone al finiquito realizado por la SEDUVOT, de fecha 12 de mayo de 2023, en el cual manifestó:

- ..."La Empresa hace un resumen de gastos generados por indirectos, maquinaria en espera y gastos por suspensión de la obra por la cantidad de \$2,654,556.53..."

Anexo 3.- Ofrecimiento de Pago de la SEDUVOT al contratista, mediante acta de fecha 31 de mayo de 2023, la cual contiene lo siguiente:

- Se hace mención que dicha acta y en base del dictamen técnico y por todo lo anterior expuesto por el contratista, no puede ser objeto de análisis, esto a razón de que carece de informaron comprobatoria que permita examinar los gastos realizados, puesto que no presentó axioma documental de los gastos generados, además de que la solicitud que por materia carece susceptibles de análisis;
- Así mismo, en dicho documento se señala que existe un saldo a favor del contratista por la cantidad de \$80,183.85, incluye el impuesto al valor agregado, donde la dependencia pone a disposición el pago respectivo y el contratista deberá presentar la factura correspondiente.

ANÁLISIS Y RESULTADO

No Solventa

En virtud que la entidad fiscalizada no presentó información y documentación para desvirtuar la observación y acción notificadas, por lo que persisten.

Por lo anterior se presume incumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se emite la acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa.

No Solventa

Aun y cuando la entidad fiscalizada presentó fundamento legal para realizar el finiquito de obra, oposición del finiquito por parte de la Empresa [REDACTED] representada por Ing. [REDACTED] así como ofrecimiento de pago por la Dependencia a la Empresa Constructora, resultado del finiquito elaborado por ésta; sin embargo omitió presentar evidencia documental del cumplimiento de la conciliación entre la entidad fiscalizada y el contratista de la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI " en Zacatecas, Zac", para aceptar el monto establecido en el finiquito de obra, mediante el cual se establece el monto a recibir por parte del constructor, y en el que se relacionan las deducciones realizadas a los conceptos ejecutados, entre ellas las columnas observadas con deficiencias constructivas, según se detalla en el **Resultado OP-05, Observación OP-04**, motivo por el cual la observación y acción notificadas, persisten y serán objeto de seguimiento en la revisión de ejercicios posteriores.

ACCIONES A PROMOVER DERIVADAS:

OP-22-SEDUVOT-005-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa para que el Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, se presume no llevaron a cabo la correcta ejecución y supervisión de la obra, lo que originó las deficiencias constructivas consistentes en la verticalidad o desplome de las columnas de la cubierta principal correspondiente a 33.40 ml, las cuales se derivan de 4 piezas de columnas de 6.90 metros de altura y 2 piezas de columna de 2.90 metros de altura, incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 55, 60, 61, 62 primer párrafo fracción I, 64, 66 primer párrafo y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133,

137, 151, 152 primer párrafo fracción II, 153, 160, 165 primer párrafo, 167, 168, 169, 170, 171 y 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI segundo párrafo, 71, 74, 138, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 3 primer párrafo, fracción XXI, 4, 7, 9 primer párrafo, fracción II, 10 y 11 segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 28, 29, 30, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 30 primer párrafo, fracciones X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en vigor.

OP-22-SEDUVOT-006-01 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar la conciliación entre la entidad y el contratista de la obra "Construcción de techumbre de andenes para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac", aprobada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), para aceptar el monto establecido en el finiquito de obra, mediante el cual se establece el monto a recibir por parte del constructor y se relacionan las deducciones realizadas a los conceptos ejecutados, entre ellas las columnas observadas, según se detalla en el **Resultado OP-05, Observación OP-04.**

RESULTADO/OBSERVACIÓN, ACCIÓN PROMOVIDA Y ACCIÓN A PROMOVER

Resultado OP-06, Observación OP-05

ANTECEDENTES:

Resultado OP-04, Observación OP-04

Que corresponde a la Administración 2021-2027

Para la obra "Construcción de terracerías, edificio de servicios y obras exteriores para la "Terminal 2 STI" en Guadalupe, Zac.", se aprobó con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), según consta en el Convenio de Apoyo Financiero para Inversión de la Etapa 1, del proyecto integral del Transporte Masivo denominado "Sistema Integrado de Transporte de Zacatecas - Guadalupe, Platabús (SIT Zacatecas)"; celebrado por una parte el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Desarrollo, en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1936, denominado "Fondo Nacional de Infraestructura" (FONADIN), representada por [REDACTED] y por la otra el (Gobierno del Estado de Zacatecas o PROMOTOR) representado por [REDACTED] Gobernado del Estado de Zacatecas, de fecha 23 de octubre de 2020; un monto de \$25,462,332.02, para construcción de terracerías y obra exterior en la "Terminal 2" que incluye los siguientes conceptos preponderantes:

1. TERRACERÍAS;
2. OFICINAS;

Con las siguientes subpartidas:

- Preliminares
- Cubierta;

- Acabados interiores;
- Accesos y ventanas;
- Instalación hidráulica;
- Suministros;
- Instalación sanitaria;
- Excavaciones;
- Muebles sanitarios;
- Instalación eléctrica; y
- Equipos de hidroneumáticos;

3. SANITARIOS HOMBRES;
4. SANITARIOS MUJERES;
5. CASETA DE CONTROL, ACCESO ALIMENTADORAS y ESTACIONAMIENTO;
6. CUARTO DE CARTÓN y BASURA;
7. FAST FOOD;
8. SERVICIO AL TRANSPORTE;
9. TAQUILLA;
10. LOCALES COMERCIALES; y
11. OBRA EXTERIOR.

Derivado de la revisión documental se observó que la obra fue asignada por licitación pública nacional adjudicada Ing. [REDACTED] cumpliendo la adjudicación en cuanto a los montos con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en el artículo 3 primer párrafo fracción X que remite al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el cual contiene para ejecución de obra pública los montos máximos de adjudicación directa de invitación a cuando menos tres personas y de licitación pública. Al respecto se suscribió el contrato número LO-932060991-E4-2021 de fecha 4 de junio de 2021, por un monto de \$25,462,332.02, (monto que incluye el IVA) con un periodo de ejecución del 5 de junio al 31 de agosto de 2021, sin otorgar anticipo.

El citado contrato está firmado por los [REDACTED] Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, [REDACTED] Subsecretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, [REDACTED] Director Jurídico, todos ellos del Gobierno del Estado de Zacatecas, y J. Refugio Dávila Mejía, contratista.

Se presenta el oficio número 522-1 de fecha 15 de julio de 2021 dirigido al [REDACTED] mediante el cual se le autoriza reprogramación del periodo de ejecución de los trabajos por 43 días naturales, del 01 de septiembre al 13 de octubre de 2021, firmado por el Arq. [REDACTED] Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Así mismo, se presenta Acta Circunstanciada de suspensión de la obra, de fecha 10 de septiembre de 2021 en razón de haber transcurrido el termino de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que fueron autorizadas las estimaciones numero 1 (uno) ordinaria, 2 (dos) extraordinaria y 3 (tres) excedente por la residencia de la obra debido a la imposibilidad financiera de continuar los trabajos en la cual se relaciona la situación técnica actual de los trabajos relacionando los equipos de instalación permanente, materiales y maquinaria que se encuentran en sitio, tales como: oficina móvil (bodega-almacén), material de banco para relleno y compactación, así como excavadoras, retroexcavadoras, vibrocompactadores, motoconformadoras y camiones; firmada por Arq. [REDACTED] Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; [REDACTED] residente de la obra; Ing. [REDACTED] supervisor externo y [REDACTED] por el contratista.

Cabe señalar que la entidad fiscalizada únicamente presentó los comprobantes fiscales por la cantidad de \$11,158,788.23 sin embargo, no presentó pólizas contables del registro de las erogaciones y las transferencias correspondientes de las mismas; cantidad que se detallan en el **Cuadro SEDUVOT-08**.

Durante la revisión física realizada el día 12 de septiembre de 2022, en compañía del representante de la entidad fiscalizada y de la supervisión externa, la obra se encontró con un avance físico del 80.0%; se dio un recorrido por la obra en la que se observó la ejecución de los trabajos de: trazo, nivelación topografía, despalme, construcción de muro perimetral a base de cadenas de desplante y cerramiento, así mismo se verificó que se encuentra en proceso de construcción una cisterna y el canal de desagüe de agua pluvial.

Cabe hacer mención que la fecha de terminación de los trabajos reprogramada era el 13 de octubre de 2021, sin embargo, a la fecha de revisión física de la obra realizada por esta autoridad fiscalizadora el día 12 de septiembre de 2022, han transcurrido 334 días naturales sin que la obra se encuentre terminada y sin que se presenten convenios de ampliación del periodo de ejecución, asimismo no se proporcionó la totalidad de las estimaciones y de sanciones y/o apercibimientos al contratista por el incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra, siendo que a la fecha de revisión de la obra aún no se concluye.

Como resultado de las inconsistencias ya citadas, se observa un monto de \$25,462,332.02 por lo siguiente:

1. Falta de la evidencia documental física, tal como: facturas electrónicas, liberación del recurso, póliza, cheques, transferencias electrónicas, SPEUA, SPEI, folios de validación, estado de cuenta bancario, etc., por un monto \$25,462,332.02.
2. Falta de facturas electrónicas y estimaciones por la cantidad de \$14,303,543.79.
3. Falta que presente evidencia documental de la situación actual con respecto contrato; penas convencionales y/o a la rescisión administrativa del contrato.

Durante el proceso de aclaraciones la Entidad Fiscalizada mediante el oficio No. 736/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado; emitido por la [REDACTED] en su carácter de Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, que a la letra dice: *"Por medio de este conducto y en atención a la solicitud de información y documentación referida en el oficio No. PL-02-07-4386/2022, emitido por la Dirección de Auditoría a Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado con motivo de la revisión a la Cuenta Pública Estatal del Gobierno del Estado de Zacatecas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y la lectura del Acta que se levantó para hacer del conocimiento a la entidad fiscalizada, de los resultado preliminares que se dieron a conocer el día 27 de septiembre del 2022, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obra Pública, le envío a usted en medio magnético USB, foliado, firmado y certificado a razón de lo siguiente."*

Anexo 4

Documentos que se remiten para dar cumplimiento a las observaciones contenidas en el Punto I.
"Construcción de terracerías, edificio de servicios y obras exteriores para la "Terminal 2 STI" en Guadalupe, Zac."

No Aclara

Del análisis a la información y documentación presentada por la Entidad Fiscalizada, no aclara la observación notificada, aún y cuando la entidad fiscalizada presentó 8 estimaciones y estados de cuenta bancaria número 0454379969, de la institución bancaria BBVA Bancomer S.A. de C.V., por un monto total de \$22,900,032.70 de acuerdo al **Cuadro SEDUVOT-09**.

La obra continúa en proceso constructivo, a pesar de que ya feneció el periodo de ejecución de acuerdo al Convenio Modificatorio al Plazo del contrato de obra pública número LO-932060991-E4-2021; de fecha 26 de enero de 2022; en el cual se establece como fecha de terminación de la obra el día 31 de julio de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior del Estado dará seguimiento en la revisión de la Cuenta Pública 2022, con el fin de verificar el ejercicio y aplicación de los recursos por la cantidad de \$7,082,309.44 correspondientes a la diferencia entre el monto contenido en las estimaciones autorizadas proporcionadas por el ente público y el importe del convenio, adicionado con la modificación citada en el párrafo anterior; así como para realizar el análisis de precios unitarios y verificar que se haya generado e integrado en el expediente unitario completo con la totalidad de la evidencia documental comprobatoria, que justifique el destino final del recurso no aplicado, así como de la totalidad del recurso observado por la cantidad de \$25,462,332.02, más la cantidad de \$4,520,010.12 adicionales al monto contratado y verificar que la obra se haya concluido en su totalidad. Por tal razón la observación persiste.

ACCIÓN PROMOVIDA

OP-21-SEDUVOT-07 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Dirección a Auditoría de Obra Pública, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, realizará acciones de seguimiento a la obra "Construcción de terracerías, edificio de servicios y obras exteriores para la "Terminal 2 STI" en Guadalupe, Zac.", aprobada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el fin de:

- Verificar el ejercicio y aplicación de los recursos por la cantidad de \$25,462,332.02 correspondiente al monto contratado inicialmente, más la cantidad de \$4,520,010.12 correspondiente al "Convenio para aprobar la ejecución de conceptos adicionales a los previstos originalmente en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública", dentro de la cual se incluye un monto de \$7,082,309.44, correspondientes a la diferencia entre el monto contenido en las estimaciones autorizadas proporcionadas por el ente público y el importe convenido inicialmente y su modificación;
- Verificar que se haya generado e integrado en el expediente unitario la totalidad de la evidencia documental comprobatoria financiera y técnica, que justifique el destino final del recurso no aplicado;
- Evaluar las ampliaciones al convenio y, en su caso, la cancelación a las mismas;
- Verificar que la obra se haya concluido en su totalidad y se encuentre operando para el fin para el que fue aprobada;
- Realizar el análisis de precios unitarios, del total de la inversión pública ejecutada, emitiendo los resultados que correspondan.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO

DOCUMENTACIÓN QUE SE REMITE

Durante el proceso de solventación la Entidad Fiscalizada presenta oficio número 890/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado, con sello de recibido en la Oficialía de Partes de esta Entidad de Fiscalización Superior en fecha 12 de diciembre de 2022, suscrito por el C. [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, información para solventar las acciones promovidas y notificadas a través del oficio número PL-02-08-4864/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, recibido el día 14 de noviembre de 2022, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el cual manifiesta:

"Anexo envió a usted la información y documentación tendientes a solventar las observaciones contenidas en el Pliego antes referido en medio magnético DVD, foliado y certificado".

Derivado la Obra No. 1.- "Construcción de terracerías, edificio de servicios y obras exteriores para la "Terminal 2 STI" en Guadalupe, Zac."

INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SEDUVOT:

- a) Propuesta de no ganadores;
- b) Bitácoras;
- c) Estimaciones;
- d) Números generadores;
- e) Acumulado de estimaciones;
- f) Reportes mensuales;
- g) Reportes fotográficos; y
- h) Pruebas de laboratorio.

RESOLUCIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

No Solventa

Del análisis a la Información y documentación presentada, la Entidad Fiscalizada no solventa, aún y cuando presentó las estimaciones de la 1 a la 10, números generadores, reporte fotográfico, reportes de obra, acumulación de estimaciones y pruebas de laboratorio; solo ha ejercido hasta el momento un monto de \$24,846,430.85 (pagados en los años 2021 y 2022); y aún cuenta con un saldo pendiente por ejercer de \$5,135,911.29; por lo que se le dará seguimiento con la finalidad de verificar lo siguiente: la aplicación de los recursos faltantes por ejercer antes mencionados; la integración del expediente unitario la totalidad de la evidencia documental comprobatoria financiera y técnica, que justifique el destino final del recurso no aplicado, evaluar las ampliaciones al convenio y, en su caso, la cancelación a las mismas; el análisis de precios unitarios, del total de la inversión pública ejecutada, así como la revisión física a la obra, en el ejercicio fiscal 2022 por el monto total contratado.

Por lo tanto, no solventa y la observación persiste.

ACCIÓN A PROMOVER DERIVADA

OP-21-SEDUVOT-07-01

Seguimiento en Ejercicios Posteriores

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Dirección a Auditoría de Obra Pública, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, realizará acciones de seguimiento a la obra "Construcción de terracerías, edificio de servicios y obras exteriores para la "Terminal 2 STI" en Guadalupe, Zac.", aprobada con recursos del Programa de

Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el fin de:

- Verificar el ejercicio y aplicación de los recursos faltantes por ejercer por la cantidad de \$5,135,911.29.
- Verificar que se haya generado e integrado en el expediente unitario la totalidad de la evidencia documental comprobatoria financiera y técnica, que justifique el destino final del recurso no aplicado;
- Evaluar las ampliaciones al convenio y, en su caso, la cancelación a las mismas;
- Verificar físicamente que se ejecutaron la totalidad de los conceptos por el monto de \$29,982,342.14; asimismo que la obra se haya concluido de acuerdo al contrato, y se encuentre operando para el fin para el que fue aprobada;
- Realizar el análisis de precios unitarios, del total de la inversión pública ejecutada, emitiendo los resultados que correspondan.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables.

SEGUIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Como resultado del seguimiento a la acción a promover *OP-21-SEDUVOT-07-01* Seguimiento en Ejercicios Posteriores, contenida en la Cédula de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio 2021 de Gobierno del Estado, se emite el resultado siguiente:

La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas mediante el oficio número PL-02-06-907/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, solicitó a la Entidad Fiscalizada presentara información y documentación para desvirtuar la acción promovida número *OP-21-SEDUVOT-07-01*, correspondiente a *Seguimiento en Ejercicios Posteriores*, la Entidad Fiscalizada presentó respuesta a la solicitud referida; mediante oficio número 102/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, firmado por el [REDACTED] Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, mediante el cual presentó documentación comprobatoria a la fecha, misma que se detalla en el **Cuadro SEDUVOT-010**.

Correspondiente a las estimaciones números 11, 12 y 13, arrojando un monto total acumulado de **\$27,008,905.95**.

Durante la revisión física realizada el día 14 de julio de 2023, en compañía del representante de la entidad fiscalizada, se encontraron ejecutadas las siguientes partidas y conceptos de acuerdo a las estimaciones de la 9 a la 13:

Caseta de control de acceso alimentadoras

- Preliminares
- 15.18 ml de contratrabe
- 14.10 m2 de malla electrosoldada
- 22.33 m2 de losa maciza de concreto
- 25.64 m2 de muro de 20 cm de esp. de block hueco cara de piedra color rojo de concreto de 20 x 20 x 40 cm
- 12.80 ml de castillo dimensiones 0.20x0.20 m
- 2 coladeras

Caseta de control de acceso estacionamiento

- Preliminares
- 15:18 ml de contratrabe
- 14.10 m2 de malla electrosoldada
- 22.33 m2 de losa maciza de concreto
- 25.64 m2 de muro de 20 cm de esp. de block hueco cara de piedra color rojo de concreto de 20 x 20 x 40 cm
- 12.80 ml de castillo dimensiones 0.20x0.20 m

Colector Sanitario

- 234.80 ml de tubo de pvc sanitario serie 20 de 250 mm (10 ") de diámetro;
- 3 pozos de vista común hasta una profundidad de -1.50 m;
- 2 pozos de vista común hasta una profundidad de -2.00 m.

Cisterna

- Preliminares
- Cimentación
- Muros
- 2 ventílas a base de 0.70 m. de tubo galvanizado de 100 mm de diámetro incl. 1 tee galvanizada de 100 mm, 2 niples galvanizados de 100 x 150 mm, 2 codos galvanizados de 90 x 100 mm
- 2 pasos de tubería de succión red contra incendio a base de 0.60 m. de tubo de acero soldable de 150 mm de diámetro placa de acero de 1/2 de 0.35x0.35 m
- 2 pasos de tubería de succión de servicios generales a base de 0.60 m. tubo de acero de 100mm
- 1 paso de tubería de descarga de servicios generales y red contra incendios a base de 0.60 m. tubo de acero soldable de 100 mm de diámetro, 0.50 m. de tubo de acero soldable de 75 mm de diámetro, placa de acero de 1/2" de 60x35 cm
- 4 bridas tipo socket Weld clase 150 de 100 mm de diámetro
- 4 bridas tipo socket Weld clase 150 de 150 mm de diámetro
- 82.21 m2 de cimbra en losa
- 6.36 m2 de muro de 20 cm de espesor de block hueco cara de piedra color rojo de concreto de 20x20x40 cm

Talleres

- Preliminares
- Cimentación
- 7,120.21 kg de PTR 8"X8"X3/8" (columna)
- 162.72 kg de PTR 6"X6"X1/4" (columna)
- 2,101.97 kg de w18x#40 (trabe)
- 7,389.05 kg de w16x#26 (trabe)
- 1,460.55 kg de w18x#35 (trabe)
- 1,736.65 kg de w16x#31 (trabe)
- 918.40 kg de w14x#30 (trabe)
- 495.19 kg de w14x#26 (trabe)
- 460.27 kg de w14x#22 (trabe)

Cabe hacer mención que, de acuerdo a lo anterior, durante la revisión física se encontró en el área de Talleres trabajos realizados entre los cuales está la estructura referente a la colocación de trabes y columnas con diferentes especificaciones (PTR 8"X8"X3/8", PTR 6"X6"X1/4", w18x#40, w16x#26, w18x#35, w16x#31, w14x#30, w14x#26 y w14x#22), mismos que no fueron reportados en las estimaciones (1 a la 13) presentadas a la fecha de la revisión física.

Generando como constancia el acta administrativa de revisión física de la obra en cuestión en la que participaron y firmaron los CC. [REDACTED] y [REDACTED] supervisor de la obra y testigos, en la cual quedaron asentados los conceptos y partidas revisados.

Derivado del análisis documental de la información presentada en el periodo de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 relativo a la obra "Construcción de terracerías, edificios de servicios y obras exteriores para la "Terminal 2 STI" en Guadalupe, Zac.", dentro del acta de entrega recepción física de los trabajos totales, de fecha 26 de mayo de 2023, correspondiente al contrato número LO-932060991-E4-2021, se relacionan las estimaciones pagadas a la fecha, siendo de la 1 a la 13, observando que se encuentran pendientes de pago las estimaciones 14 y 15 por un saldo a pagar de \$2,884,247.53 (incluye IVA), de las cuales se encontró trabajo ejecutado; así mismo falta por presentar dichas estimaciones en la cuales se determinen los conceptos realmente ejecutados y validados para su pago, así como las deducciones realizadas; de igual forma presentar, acta de entrega de la obra, fianza de vicios ocultos, el finiquito y elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

Como resultado de las inconsistencias ya citadas, se observa un monto de **\$2,884,247.53** por lo siguiente:

- Por la falta de documentación comprobatoria (liberación del recurso, póliza, cheques, transferencias electrónicas) por un monto de \$2,884,247.53, correspondiente al pago de las estimaciones 14 y 15.
- Falta de facturas electrónicas por la cantidad de \$2,884,247.53.

Además, deberá presentar la siguiente documentación:

- Estimaciones autorizadas números 14 y 15
- Acta de entrega de la obra,
- Fianza de vicios ocultos,
- Finiquito
- Acta administrativa de extinción de derechos

Por lo antes expuesto se observa la falta de supervisión durante la planeación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de la obra; lo que originó que no se cumplieran las metas de la obra y el atraso en su ejecución.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 53, 54, 66 primer párrafo y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; 112, 113 primer párrafo fracciones I, II, VI, IX, XII, XIII y XIV, 114, 115 primer párrafo fracciones I, V, VI, VIII, X, XI y XVIII, 127, 128 primer párrafo, 131, 133, 137, 165 primer párrafo, 167, 168, 169, 170, 171 y 172, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Durante la etapa de aclaraciones la Entidad Fiscalizada presenta los oficios números 438 y 495/2023 de fechas 28 y 30 de agosto de 2023, firmados por los C.C. [REDACTED] y [REDACTED] en su carácter de Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Atención y Seguimiento a las Auditorías, respectivamente; ambos oficios dirigidos al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, y recibidos en fecha 31 de agosto de 2023, según consta en sello fechador de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado; manifestando lo siguiente:

... "Por este conducto en atención a su oficio **No. PL-02-07-3796/2023** de fecha 16 de agosto de 2023 y notificado al día 16 de agosto de año en curso en esta Secretaría, mediante la cual la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades y Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado, donde se cita para reunión de Acta de Notificación de Resultados Preliminares de la revisión de la "**Cuenta Pública Estatal del Gobierno del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**", Ejercicio 2022 en lo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; anexo envío a usted la información a lo solicitado en medio magnético, por el servidor público responsable de proporcionar dicha información a razón de lo siguiente...":

Anexando:

ESTIMACIONES

- Estimación No. 14, por un monto de \$2'316,835.25;
- Estimación No. 15 por \$169,585.04;
- Finiquito;
- Acta de entrega y recepción física de los trabajos, de fecha 26 de mayo de 2023;
- Finiquito de Obra de fecha 04 de junio de 2023;
- Fianza de vicios ocultos numero 1121-18135-1, de fecha 03 de julio de 2023, por un monto de 2,998,234.21

Del análisis a la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, **aclara** la cantidad de \$2,884,247.53, correspondiente a que se presentaron las estimaciones 14 y 15, con las cuales se comprueba el monto total contratado para esta obra, así mismo se presenta fianza de vicios ocultos y finiquito de obra mediante el cual se relacionan las estimaciones pagadas, así como el importe neto a recibir por parte del contratista.

No Aclara, lo correspondiente a los conceptos reportados como ejecutados en las estimaciones 14 y 15, mismos que serán revisados físicamente durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

OP-22-SEDUVOT-007 Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Con fundamento en el artículo 29 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables, la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, a través de la Dirección de Auditoría a Obra Pública, dará seguimiento en ejercicios posteriores a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), con el fin de verificar físicamente la terminación de la obra mediante las estimaciones números 14 y 15 por la cantidad de **\$2,884,247.53** de la obra denominada "Construcción de terracerías, edificio de servicios y obras exteriores para la "Terminal 2 STI" en Guadalupe, Zac.", realizada con recursos del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), así mismo verificar el ejercicio y aplicación de los recursos y que se haya generado e integrado en el expediente unitario la totalidad de la evidencia física, documental, comprobatoria y financiera correspondiente, acta de entrega de la obra, fianza de vicios ocultos, finiquito de obra y acta administrativa de extinción de derechos; según se detalla en el **Resultado OP-06, Observación OP-05**.

DOCUMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL ENTE FISCALIZADO

Durante el proceso de solventación la entidad fiscalizada presentó oficio número 652/2023, de fecha 08 de octubre del 2023, suscrito por la Arq. [REDACTED] Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Gobierno del Estado, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas, con sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Entidad de Fiscalización Superior en fecha 09 de noviembre de 2023, con el cual envió información para solventar las observaciones y acciones promovidas y notificadas a través del oficio número **PL-02-08/4264/2023** de fecha 03 de octubre de 2023, recibido el 11 de octubre de 2023, en la Oficialía de

Partes de la SEDUVOT con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mediante el cual presentó lo siguiente:

Anexo 1.- Estado de Cuenta – Factura de BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos), de fecha 27 de noviembre de 2023, informando el periodo del 01 al 31 de agosto de 2023 donde especifica los siguientes datos:

- Retiro a la Cuenta por un monto total de \$2,486,420.29; correspondiente al pago de las estimaciones 14 y 15, quedando un saldo por cancelar de \$487,015.90
- La Cuenta bancaria tiene una inversión a la fecha de 27 de septiembre de 2023 un monto de \$53,810,590.06.

ANÁLISIS Y RESULTADO

Solventa

Derivado del análisis de la Información y documentación presentada, la entidad fiscalizada **solventa**, la observación notificada, ya que presentó el Estado de Cuenta – Factura del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), por el retiro de la 2,486,420.29; comprobando el pago de las estimaciones 14 y 15, especificando que quedó un saldo por cancelar de \$487,015.90 las cuales fueron presentadas durante la etapa de aclaración en fecha 11 de septiembre de 2023, así como finiquito; Acta de entrega y recepción física de los trabajos, de fecha 26 de mayo de 2023; finiquito de Obra de fecha 04 de junio de 2023; Fianza de vicios ocultos número 1121-18135-1, de fecha 03 de julio de 2023, por un monto de 2,998,234.21

Así mismo, derivado de la revisión física a la obra realizada el día 14 de julio de 2023, mediante la cual se encontraron en el área de Talleres trabajos realizados, entre los cuales está la estructura referente a la colocación de trabes y columnas con diferentes especificaciones (PTR 8"X8"X3/8", PTR 6"X6"X1/4", w18x#40, w16x#26, w18x#35, w16x#31, w14x#30, w14x#26 y w14x#22), se llevo a cabo la cuantificación de volúmenes encontrados con los reportados en las estimaciones, encontrando congruencia en los mismos.

IMPORTE DE LA AUDITORÍA A INVERSIÓN PÚBLICA, QUE DERIVAN EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN.

\$0.00

IMPORTE TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS QUE DERIVAN EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN

TOTAL: \$0.00

VI. MUESTRA DEL GASTO PÚBLICO AUDITADO.

En la fiscalización de la obra pública se aplicaron métodos y técnicas de ingeniería, mismas que se llevaron a cabo con la finalidad de verificar las inversiones que realizó el Estado, observando el cumplimiento de las

diferentes disposiciones normativas aplicables, con el propósito de constatar de qué modo se ejecutaron las obras e informar de los resultados obtenidos respecto de la aplicación de los recursos financieros propios y federales.

El alcance en la revisión del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), de las auditorías practicadas a la obra pública, en los tipos Congruencia y Legalidad, es el siguiente:

No.	PROGRAMA	IMPORTE			ALCANC E %	OBRAS			ALCANC E %
		APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APROB DAS	EJECUTA DAS	REVISAD AS	
1	PROGRAMA DE APOYO FEDERAL AL TRANSPORTE MASIVO (PROTRAM)	124,450,000.00	71,500,194.10	71,500,194.10	100.00	5	5	5	100.00
TOTAL		124,450,000.00	71,500,194.10	71,500,194.10	100.00	5	5	5	100.00

Ver el anexo número 1.

VII. SUGERENCIAS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO.

De la revisión de la Cuenta Pública, no se derivó aspecto relevante para sugerir a la Legislatura del Estado, relacionado con modificaciones, reformas o adiciones a las disposiciones legales, a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

VIII. ANÁLISIS SOBRE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y LOS DATOS OBSERVADOS AL FINAL DEL MISMO.

Este análisis no aplica para la auditoría realizada a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT).

IX. FUNDAMENTO.

Por mandato constitucional, la Auditoría Superior del Estado debe de presentar a la Legislatura del Estado por conducto de la Comisión un Informe General Ejecutivo dentro de un plazo de 90 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las Entidades Fiscalizadas, respecto del estado que guardan las acciones promovidas contenidas en los Informes Individuales.

Lo anterior de conformidad con los artículos 65 fracción XXXI, 71 fracción II párrafos segundo y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Zacatecas; y, 65 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Es preciso señalar, que al momento de hacer transferencia de información sensible de acuerdo al artículo 3° fracciones I, III, IX, X, XXVII, XXXI, XXXII y XXXIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, al estar en los supuestos establecidos por los artículos 6 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 106 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y bajo las hipótesis establecidas por los artículos 82 y 85 de la citada Ley, es necesario, previo a alguna divulgación hacia la sociedad realizar el procedimiento correspondiente de clasificación y elaboración de versión pública conforme a las disposiciones antes mencionadas, así mismo por lo normado en el artículo 49 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo anterior, se recomienda a la autoridad receptora tratar lo contenido en el presente acorde a las normatividad aplicable y con ello, documentar, fundar y motivar en todo momento la transferencia futura de ésta información a efecto de vincular la cadena de difusión y protección de datos reservados.

Así lo emite y firma en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN



JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

L' AHR/L' P' ASB/L' MLR

Cuadro- SEDUVOT-01
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Material encontrado en obra
OBRA : OBRA: 2.- Construcción de obra civil y edificios de servicios para la "Terminal 1 STI" en Zacatecas, Zac.

2					
CLAVE	CONCEPTO (Material encontrado en la obra)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
AT-0001	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLADO DE ACERO FY= 4200 KG/CM2, INCL. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	35.25	1,852.25	65,291.81
AT-0002	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO DE ACERO FY= 4200 KG/CM2, INCL. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	33.12	9,019.41	298,722.86
AT-0003	SUMINISTRO y ARMADO DE ACERO FY= 4200 KG/CM2, INCL. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	KG	26.17	8,605.06	225,194.42
AT-0004	SUMINISTRO DE BLOCK CARA DE PIEDRA	PZA	20.86	326.00	6,800.36
TOTAL					\$696,009.45

NOTA: Importe sin IVA

Cuadro- SEDUVOT-02
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Material encontrado en obra
OBRA : OBRA: 5.- Construcción de techumbre de andenes y taller para la "Terminal 2 STI", en Guadalupe, Zac.

5					
CLAVE	CONCEPTO (Material encontrado en la obra)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
PB-4.19A	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA ARMADURA TIPO WARREN AR-01 A BASE DE PERFIL PTR 4"X4"X1/4" EN (2) CUERDA SUPERIOR Y (2) CUERDA INFERIOR, MONTANTES DE ARRANQUE E INTERMEDIOS PTR 4"X4"X3/16" Y DIAGONALES DE PERFIL PTR 4"X4"X3/16", PARA CUBIERTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO. INCLUYE: NIVELACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS, SOLDADURAS, FIJACIÓN Y MONTAJE, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	KG	52.04	5,962.00	310,262.48
PB-4.20	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA ARMADURA TIPO WARREN AR-02 A BASE DE PERFIL PTR 3"X3"X3/16" EN (2) CUERDA SUPERIOR Y (2) CUERDA INFERIOR, MONTANTES DE ARRANQUE E INTERMEDIOS PTR 3"X3"X3/16" Y DIAGONALES DE PERFIL PTR 3"X3"X3/16", PARA CUBIERTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO. INCLUYE: NIVELACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS, SOLDADURAS, FIJACIÓN Y MONTAJE, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	KG	52.04	2,918.60	151,883.94
PB-4.20C	SUMINISTRO, CORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA ARMADURA TIPO WARREN AR01 A BASE DE MONTENES DE ARRANQUE E INTERMEDIOS PTR 4"X4"X3/16" Y DIAGONALES DE PERFIL PTR 4"X4"X3/16", PARA CUBIERTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO. INCLUYE: NIVELACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS, SOLDADURAS, FIJACIÓN Y MONTAJE, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	KG	47.85	808.70	38,696.30
PB-4.20S	SUMINISTRO, DE PTR 4"X4"X1/4" PARA CUBIERTA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES. P.U.O.T.	KG	42.11	770.80	32,458.39
TOTAL					533,301.11

NOTA: Importe sin IVA

Cuadro- SEDUVOT-03
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Montos Ejercidos en sus diferentes Etapas.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	AMPLIACIÓN DE CONTRATO	MONTO TOTAL contratado (+) ampliación	MONTO EJERCIDO 2022	DIF. EN 2022
1	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, TALLER Y OBRAS EXTERIORES PARA LA TERMINAL 1 STI EN ZACATECAS, ZAC.	32,315,739.90	5,538,196.50	37,853,936.40	32,315,517.10	5,538,419.30
2	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y EDIFICIOS DE SERVICIOS PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.	18,726,147.55	0.00	18,726,147.55	533,148.25	18,192,999.30
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.	23,739,161.21	7,112,886.58	30,852,047.79	7,395,895.58	23,456,152.21
4	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.	25,462,332.02	4,520,010.12	29,982,342.14	24,846,430.85	5,135,911.29
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES Y TALLER PARA LA "TERMINAL 2 STI", EN GUADALUPE, ZACATECAS.	24,993,221.30	5,842,665.87	30,835,887.17	6,409,202.32	24,426,684.85
SUMA		\$125,236,601.98	\$23,013,759.07	\$148,250,361.05	\$71,500,194.10	\$76,750,166.95

Cuadro- SEDUVOT-04
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Obras Programadas para el ejercicio fiscal 2023

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	AMPLIACIÓN DE CONTRATO	MONTO TOTAL	MONTO EJERCIDO 2022	DIF.	NOMBRE DE OBRA 2023	MONTO CONTRATADO 2023	DIFERENCIA
				contratado (+) ampliación		EN 2022			OBRAS 2022 - OBRAS 2023
1	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, TALLER Y OBRAS EXTERIORES PARA LA TERMINAL 1 STI EN ZACATECAS, ZAC.	32,315,739.90	5,538,196.50	37,853,936.40	32,315,517.10	5,538,419.30	CONSTRUCCIÓN DE MACROTECHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TERMINAL 1 ZACATECAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ZACATECAS-GUADALUPE, PLATABUS (SIT ZACATECAS).		
2	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y EDIFICIOS DE SERVICIOS PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.	18,726,147.55	0.00	18,726,147.55	533,148.25	18,192,999.30		35,932,680.28	
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.	23,739,161.21	7,112,886.58	30,852,047.79	7,395,895.58	23,456,152.21			
	SUBTOTAL TERMINAL 1 ZACATECAS	74,781,048.66	12,651,083.08	87,432,131.74	40,244,560.93	47,187,570.81		35,932,680.28	11,254,890.53
4	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.	25,462,332.02	4,520,010.12	29,982,342.14	24,846,430.85	5,135,911.29	CONSTRUCCIÓN DE MACROTECHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TERMINAL 2 GUADALUPE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ZACATECAS-GUADALUPE, PLATABUS (SIT ZACATECAS).	26,713,610.04	
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES Y TALLER PARA LA "TERMINAL 2 STI", EN GUADALUPE, ZACATECAS.	24,993,221.30	5,842,665.87	30,835,887.17	6,409,202.32	24,426,684.85			
	SUBTOTAL TERMINAL 2 GUADALUPE	50,455,553.32	10,362,675.99	60,818,229.31	31,255,633.17	29,562,596.14		26,713,610.04	2,848,986.10
							SUPERVISIÓN DE OBRA PARA L CONSTRUCCIÓN DE MACROTECHOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TERMINAL 1 ZACATECAS Y TERMINAL 2 GUADALUPE, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ZACATECAS-GUADALUPE, PLATABUS (SIT ZACATECAS).	2,908,584.00	-2,908,584.00
	SUMA	\$125,236,601.98	\$23,013,759.07	\$148,250,361.05	\$71,500,194.10	\$76,750,166.95		\$65,554,874.32	\$11,195,292.63

Cuadro- SEDUVOT-05
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 23,739,161.21 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%
3 **CONVENIO:** 0.00 **TOTAL:** 23,739,161.21

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO		
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE OTORGÓ ANTICIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	
			215	24-nov.-21	Est. 1	23-nov.-21	Del 29-jun-2021 al 14-jun-2021	1,090,325.97	0.00	0.00	0.00	0.00	
					Deduc. de 11 al Millar				1,090,325.97	1,090,325.970	0.00	0.00	
					TOTAL			1,090,325.97	1,090,325.97				
								DIFERENCIA EN FACTURAS	22,648,835.24	22,648,835.24	DIFERENCIA EN ESTIMACIONES	0.00	Diferencia de Anticipo

Cuadro- SEDUVOT-06

ENTIDAD FISCALIZADA Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)

PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT

PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)

OBRA, RUBRO Ó ASPE(Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 23,739,161.21 ANTICIPO OTORGADO: NO SE DIO PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO: 0.00%

3 CONVENIO: 7,112,886.58 TOTAL: 30,852,047.79

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE OTORGÓ ANTICIPO	0.00	-	0.00	0.00
1,079,986.67	Folio de Validac. No. 13135480	24-nov.-21	215	24-nov.-21	Est. 1	23-nov.-21	Del 29-jun-2021 al 14-jun-2021	1,090,325.97		-	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 13135570	24-nov.-21	Folio fiscal: 2D31E666	24-nov.-21	Deduc. de 11 al Millar				1,090,325.97	1,090,325.97	0.00	0.00
691,785.45	Folio de Validac. No. 13401260	12-ene.-22	220	12-ene.-22	Est. 2	sin fecha	Del 15-jul-2021 al 30-agos-2021	698,408.29		1,090,325.97	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 13401309	12-ene.-22	Folio fiscal: 1DE106E7	12-ene.-22	Deduc. de 11 al Millar				698,408.29	1,788,734.26	0.00	0.00
1,886,516.65	Folio de Validac. No. 13600209	19-feb.-22	222	19-feb.-22	Est. 3	sin fecha	Del 15-jul-2021 al 30-agos-2021	1,904,577.30		1,788,734.26	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 13617405	23-feb.-22	CBDC9EA	23-feb.-22	Deduc. de 11 al Millar				1,904,577.30	3,693,311.56	0.00	0.00
2,720,502.72	Folio de Validac. No. 0	31-mar.-22	223	31-mar.-22	Est. 4	sin fecha	Del 27-dic-2021 al 12-feb-2022	2,746,547.57		3,693,311.56	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 0	31-mar.-22	4EB0F7C	31-mar.-22	Deduc. de 11 al Millar				2,746,547.57	6,439,859.13	0.00	0.00

Cuadro- SEDUVOT-06

ENTIDAD FISCALIZADA Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)

PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT

PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)

OBRA, RUBRO Ó ASPE(Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 23,739,161.21 ANTICIPO OTORGADO: NO SE DIO PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO: 0.00%

3 CONVENIO: 7,112,886.58 TOTAL: 30,852,047.79

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
										6,439,859.13	0.00	0.00
6,378,791.49					TOTAL			6,439,859.13	6,439,859.13			
61,067.63	Deducción de 11 al Millar						DIFERENCIA EN FACTURAS	17,299,302.08	17,299,302.08	DIFERENCIA EN ESTIMACIONES	0.00	Diferencia de Anticipo
6,439,859.12	TOTAL				CONTRATO + CONVENIO		30,852,047.79	24,412,188.66	24,412,188.66	Diferencia en Facturas y Estimaciones		

Cuadro- SEDUVOT-07
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 23,739,161.21 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%
3 **CONVENIO:** 7,112,886.58 **TOTAL:** 30,852,047.79

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE OTORGÓ ANTICIPO	0.00	-	0.00	0.00
1,079,986.67	Folio de Validac. No. 13135480	24-nov.-21	215	24-nov.-21	Est. 1	23-nov.-21	Del 29-jun-2021 al 14-jun-2021	1,090,325.97			0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 13135570	24-nov.-21	Folio fiscal: 2D31E666	24-nov.-21	Deduc. de 11 al Millar				1,090,325.97	1,090,325.97	0.00	0.00
691,785.45	Folio de Validac. No. 13401260	12-ene.-22	220	12-ene.-22	Est. 2	sin fecha	Del 15-jul-2021 al 30-agos-2021	698,408.29		1,090,325.97	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 13401309	12-ene.-22	Folio fiscal: 1DE106E7	12-ene.-22	Deduc. de 11 al Millar				698,408.29	1,788,734.26	0.00	0.00
1,886,516.65	Folio de Validac. No. 13600209	19-feb.-22	222	19-feb.-22	Est. 3	sin fecha	Del 15-jul-2021 al 30-agos-2021	1,904,577.30		1,788,734.26	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 13617405	23-feb.-22	CBDC9EA	23-feb.-22	Deduc. de 11 al Millar				1,904,577.30	3,693,311.56	0.00	0.00
2,720,502.72	Folio de Validac. No. 0	31-mar.-22	223	31-mar.-22	Est. 4	sin fecha	Del 27-dic-2021 al 12-feb-2022	2,746,547.57		3,693,311.56	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 0	31-mar.-22	4EB0F7C	31-mar.-22	Deduc. de 11 al Millar				2,746,547.57	6,439,859.13	0.00	0.00
946,970.60	Folio de Validac. No. 32918	29-sep.-22	4 - F	29-sep.-22	Est. 5	sin fecha	Del 13-feb-2022 al 15-agos-2022	956,036.46		6,439,859.13	0.00	0.00
	Folio de Validac. No. 32918	29-sep.-22	2 - E	29-sep.-22	Deduc. de 11 al Millar				956,036.46	7,395,895.59	0.00	0.00

Cuadro-

SEDUVOT-07

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE ANDENES PARA LA "TERMINAL 1 STI" EN ZACATECAS, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 23,739,161.21 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%

3 **CONVENIO:** 7,112,886.58 **TOTAL:** 30,852,047.79

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
										7,395,895.59	0.00	0.00
7,325,762.09					TOTAL			7,395,895.59	7,395,895.59			
70,133.49	Deducción de 11 al Millar				DIFERENCIA EN FACTURAS			16,343,265.62	16,343,265.62	DIFERENCIA EN ESTIMACIONES	0.00	Diferencia de Anticipo
7,395,895.58	TOTAL				CONTRATO + CONVENIO		30,852,047.79	23,456,152.20	23,456,152.20	Diferencia en Facturas y Estimaciones		

Cuadro- SEDUVOT-08
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 25,462,332.02 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%

4 CONVENIO: 4,520,010.12 **TOTAL:** 29,982,342.14

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ANTICIPO	NO SE OTORGÓ ANTICIPO	0.00	0.00	0.00	0.00
3,428,589.59	REPOBOX (F.V. 13130333)	23-nov-21	1999	23-nov-21	Est. 1	23-nov-23	5 AL 19 JUNIO 2021	3,466,723.54	0.00	0.00	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar				3,466,723.54	3,466,723.54	0.00	0.00
483,305.38	REPOBOX (F.V. 13257180)	14-dic-21	2004	14-dic-21	Est. 2	13-dic-21	5 AL 19 JUNIO 2021	488,680.87		3,466,723.540	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar				488,680.87	3,955,404.41	0.00	0.00
7,124,146.60	REPOBOX (F.V. 13257179)	14-dic-21	2005	14-dic-21	Est. 3	15-dic-21	20 JUN AL 20 JUL 2021	7,203,383.82		3,955,404.410	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar				7,203,383.82	11,158,788.23		0.00
TOTAL								11,158,788.23	11,158,788.23			
DIFERENCIA EN FACTURAS								18,823,553.91	18,823,553.91	DIFERENCIA EN ESTIMACIONES	0.00	Diferencia de Anticipo

Cuadro- SEDUVOT-09

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)

PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT

PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)

OBRA, RUBRO Ó ASPECT Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 25,462,332.02 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%

4 **CONVENIO:** 4,520,010.12 **TOTAL:** 29,982,342.14

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ANTICIPO	NO SE OTORGO ANTICIPO	0.00	-	0.00	0.00
3,433,849.44	REPOBOX (F.V. 13130333)	23-nov-21	1999	23-nov-21	Est. 1	23-nov-23	5 AL 19 JUNIO 2021	3,466,723.54	3,466,723.54	3,466,723.54	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					3,466,723.54	0.00	0.00
484,046.82	REPOBOX (F.V. 13257180)	14-dic-21	2004	14-dic-21	2 EXT.	13-dic-21	5 AL 19 JUNIO 2021	488,680.87	488,680.87	3,955,404.41	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					3,955,404.41	0.00	0.00
7,135,075.87	REPOBOX (F.V. 13257179)	14-dic-21	2005	14-dic-21	3 EXCED.	15-dic-21	20 JUN AL 20 JUL 2021	7,203,383.82	7,203,383.82	11,158,788.23	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					11,158,788.23	0.00	0.00
2,483,495.19	REPOBOX (F.V. 13514735)	02-feb-22	2016	02-feb-22	4 EXCED.	24-ene-22	27 DIC 2021 AL 21 ENE 2022	2,507,271.04	2,507,271.04	13,666,059.27	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					13,666,059.27	0.00	0.00
3,800,158.74	REPOBOX (F.V. 13617218)	23-feb-22	2022	23-feb-22	5 EXT.	16-feb-22	27 DIC 2021 AL 27 ENE 2022	3,836,539.72	3,836,539.72	17,502,598.99	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					17,502,598.99	0.00	0.00
1,496,978.33	REPOBOX (F.V. 14014915)	19-may-22	2034	19-may-22	6 EXT.	06-may-22	28 ENE AL 30 ABR 2022	1,511,309.71	1,511,309.71	19,013,908.70	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					19,013,908.70	0.00	0.00

Cuadro- SEDUVOT-09

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)

PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT

PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)

OBRA, RUBRO Ó ASPECT Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.

MONTO CONTRATADO: 25,462,332.02 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%

4 CONVENIO: 4,520,010.12 **TOTAL:** 29,982,342.14

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
1,139,964.57	REPOBOX (F.V. 14284878)	16-jul-22	2046	16-jul-22	7 EXCED.	27-jun-22	1 MAY AL 25 JUN 2022	1,150,878.07	1,150,878.07	20,164,786.77	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					20,164,786.77	0.00	0.00
2,709,308.25	REPOBOX	20-jul-22	2048	20-jul-22	8 EXT.	16-jul-22	1 MAY AL 30 JUN 2022	2,735,245.93	2,735,245.93	20,237,844.92	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					20,237,844.92	0.00	0.00
22,682,877.23					TOTAL			22,900,032.70	22,900,032.70			
217,155.48	Deducción de 11 al Millar				DIFERENCIA EN FACTURAS			7,082,309.44	7,082,309.44	DIFERENCIA EN ESTIMACIONES	0.00	Diferencia de Anticipo
22,900,032.71	TOTAL				CONTRATO + CONVENIO		29,982,342.14	7,082,309.44	7,082,309.44	Diferencia en Facturas y Estimaciones		

Cuadro- SEDUVOT-010
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.
MONTO CONTRATADO: 25,462,332.02 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%
4 CONVENIO: 4,520,010.12 **TOTAL:** 29,982,342.14

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ANTICIPO	NO SE OTORGÓ ANTICIPO	0.00	-	0.00	0.00
3,433,849.44	REPOBOX (F.V. 13130333)	23-nov-21	1999	23-nov-21	Est. 1	23-nov-23	5 AL 19 JUNIO 2021	3,466,723.54	3,466,723.54	3,466,723.54	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					3,466,723.54	0.00	0.00
484,046.82	REPOBOX (F.V. 13257180)	14-dic-21	2004	14-dic-21	2 EXT.	13-dic-21	5 AL 19 JUNIO 2021	488,680.87	488,680.87	3,955,404.41	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					3,955,404.41	0.00	0.00
7,135,075.87	REPOBOX (F.V. 13257179)	14-dic-21	2005	14-dic-21	3 EXCED.	15-dic-21	20 JUN AL 20 JUL 2021	7,203,383.82	7,203,383.82	11,158,788.23	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					11,158,788.23	0.00	0.00
2,483,495.19	REPOBOX (F.V. 13514735)	02-feb-22	2016	02-feb-22	4 EXCED.	24-ene-22	27 DIC 2021 AL 21 ENE 2022	2,507,271.04	2,507,271.04	13,666,059.27	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					13,666,059.27	0.00	0.00
3,800,158.74	REPOBOX (F.V. 13617218)	23-feb-22	2022	23-feb-22	5 EXT.	16-feb-22	27 DIC 2021 AL 27 ENE 2022	3,836,539.72	3,836,539.72	17,502,598.99	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					17,502,598.99	0.00	0.00
1,496,978.33	REPOBOX (F.V. 14014915)	19-may-22	2034	19-may-22	6 EXT.	06-may-22	28 ENE AL 30 ABR 2022	1,511,309.71	1,511,309.71	19,013,908.70	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					19,013,908.70	0.00	0.00

Cuadro- SEDUVOT-010
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.
MONTO CONTRATADO: 25,462,332.02 **ANTICIPO OTORGADO:** NO SE DIO **PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO:** 0.00%
4 CONVENIO: 4,520,010.12 **TOTAL:** 29,982,342.14

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO	
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO
1,139,964.57	REPOBOX (F.V. 14284878)	16-jul-22	2046	16-jul-22	7 EXCED.	27-jun-22	1 MAY AL 25 JUN 2022	1,150,878.07	1,150,878.07	20,164,786.77	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					20,164,786.77	0.00	0.00
2,709,308.25	REPOBOX	20-jul-22	2048	20-jul-22	8 EXT.	16-jul-22	1 MAY AL 30 JUN 2022	2,735,245.93	2,735,245.93	22,900,032.70	0.00	0.00
					Deduc. de 11 al Millar					22,900,032.70	0.00	0.00
1,736,319.66	REPOBOX (F.V. 14792753)	18-oct-22	2067 - R	18-oct-22	9 EXT.	05-sep-22	DEL 01-JUL-2022 AL 31- JUL-2022	1,752,942.39	1,752,942.39	24,652,975.09	0.00	0.00
	N/P	N/P	2068 - R	18-oct-22	Deduc. de 11 al Millar					24,652,975.09	0.00	0.00
191,621.27	REPOBOX (F.V. 14832166)	24-oct-22	2069 - R	24-oct-22	10 EXCED.	10-oct-22	DEL 15-JUL-2022 AL 31-JUL-2022	193,455.76	193,455.76	24,846,430.85	0.00	0.00
	REPOBOX (F.V. 14832165)	24-oct-22	2070 - R	24-oct-22	Deduc. de 11 al Millar					24,846,430.85	0.00	0.00
229,625.35	REPOBOX (F.V. 15131311)	14-dic-22	2081 - R	14-dic-22	Est. 11	sin fecha	DEL 01-AGOS-2022 al 31-AGOS-2022	231,823.68	231,823.68	25,078,254.53	0.00	0.00
	REPOBOX (F.V. 15131310)	14-dic-22	2082 - R	14-dic-22	Deduc. de 11 al Millar					25,078,254.53	0.00	0.00
380,435.39	REPOBOX (F.V. 15131798)	14-dic-22	2083 - R	14-dic-22	Est. 12	sin fecha	DEL 01-AGOS-2022 al 31-AGOS-2022	384,077.50	384,077.50	25,462,332.03	0.00	0.00

Cuadro-

SEDUVOT-010

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Zacatecas / Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT)
 PERIODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-OP-CP2022-SEDUVOT
 PROGRAMA: Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM)
 OBRA, RUBRO Ó ASPECTO: Documentación Comprobatoria Financiera

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, EDIFICIOS DE SERVICIOS Y OBRAS EXTERIORES PARA LA "TERMINAL 2 STI" EN GUADALUPE, ZAC.
 MONTO CONTRATADO: 25,462,332.02 ANTICIPO OTORGADO: NO SE DIO PORCENTAJE DE ANTICIPO OTORGADO: 0.00%
 4 CONVENIO: 4,520,010.12 TOTAL: 29,982,342.14

Importe (Neto a pagar) Al contratista	LIBERACIÓN DEL RECURSO		FACTURA		ESTIMACIÓN			MONTO			ANTICIPO		
	No.	FECHA	No.	FECHA	No.	FECHA	PERIODO DE ESTIMACIÓN	FACTURAS	ESTIMACIÓN	ACUMULADO	AMORTIZADO	ACUMULADO	
	REPOBOX (F.V. 15131814)	14-dic-22	2084 - R	14-dic-22	Deduc. de 11 al Millar					25,462,332.03	0.00	0.00	
1,531,908.13	REPOBOX (F.V. 15280155)	12-ene-23	2096 - R	12-ene-23	Est. 13	sin fecha	DEL 01-SEP-2022 al 31-OCT-2022	1,546,573.92	1,546,573.92	26,624,828.45	0.00	0.00	
	N/P	N/P	2097 - R	12-ene-23	Deduc. de 11 al Millar					26,624,828.45	0.00	0.00	
2,294,865.26	REPOBOX (F.V. 73fac8497)	12-ene-23	2111 - R	22-ene-23	Est. 14	3-feb.-23	DEL 01-NOV.-2022 AL 21-NOV-2022	2,316,835.25		25,078,254.53	0.00	0.00	
	REPOBOX (F.V. 3f4a35)	22-ene-23	2112 - R	22-ene-23	Deduc. de 11 al Millar				2,316,835.25	27,395,089.78	0.00	0.00	
167,976.91	REPOBOX (F.V. d7be4278)	28-jun-23	2143 - R	28-jun-23	Est. 15	21-mar.-23	DEL 22-NOV.-2022 AL 30-NOV.-202	169,585.04		25,462,332.03	0.00	0.00	
	REPOBOX (F.V. abdd3d9)	28-jun-23	2144 - R	28-jun-23	Deduc. de 11 al Millar				169,585.04	25,631,917.07	0.00	0.00	
29,215,629.19					TOTAL			29,495,326.24	29,495,326.24				
279,697.06	Deducción de 11 al Millar					DIFERENCIA EN FACTURAS			487,015.90	487,015.90	DIFERENCIA EN ESTIMACIONES	0.00	Diferencia de Anticipo
29,495,326.25	TOTAL					CONTRATO + CONVENIO		29,982,342.14	487,015.90	487,015.90	Diferencia en Facturas y Estimaciones		